



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07 - SAN BORJA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012



**DIRECTOR
Mg. JORGE LUIS SANDOVAL LOZANO**

PRESENTACIÓN



La Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07 ha formulado el correspondiente Plan Operativo Institucional (POI), con la finalidad de ser un documento normativo y orientador de la gestión que corresponde al año 2012.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2012 se articula a las políticas educativas para contribuir al mejoramiento del servicio educativo, plasmados en el Proyecto Educativo

Nacional y la Política Educativa que desarrolla el Ministerio de Educación, es un instrumento clave de la gestión porque permitirá hacer seguimiento y acompañamiento a las políticas educativas que impulsa la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y tomar las medidas correctivas en el desarrollo de su implementación.

Este documento es producto de la participación de Directivos, Especialistas, Profesionales y Técnicos de las diferentes direcciones, áreas y equipos de la Unidad de Gestión Educativa Local, quienes aportaron sus conocimientos y experiencias en el análisis realizado; pero especialmente, expresaron sus aspiraciones, expectativas, demandas e intereses y sus necesidades a desarrollar en el año 2012.

El Plan Operativo Institucional 2012 contiene: Marco general del POI, Indicadores Básicos, Diagnóstico, Marco Orientador, Análisis de la Unidad Ejecutora Ejercicio Fiscal 2011, Presupuesto y Financiamiento, Proceso de Evaluación, y Planeamiento Operativo.

Esperamos que la propuesta contribuya con una gestión más ágil, dinámica y sobre todo eficiente en sus resultados.

Mg. JORGE LUIS SANDOVAL LOZANO
DIRECTOR
UGEL 07 – SAN BORJA

CONTENIDO		Pág.
	PRESENTACIÓN	2
I	MARCO GENERAL DEL POI	4
	1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA	4
	1.2 MARCO LEGAL	6
	1.3 ALCANCE	10
II	INDICADORES BÁSICOS	10
	2.1 INDICADORES BÁSICOS 2012	10
	2.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA UGEL N° 07	11
III	DIAGNÓSTICO	14
	3.1 MATRIZ FODA DE LA SEDE INSTITUCIONAL	14
IV	MARCO ORIENTADOR	21
	4.1 VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A NIVEL MED	21
	4.2 VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES INSTITUCIONALES	22
	4.2.1 VISIÓN	22
	4.2.2 MISIÓN	22
	4.2.3 OBJETIVOS GENERALES	22
	4.2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
	4.2.5 VALORES INSTITUCIONALES	25
	4.3 METAS FUNDAMENTALES	27
	4.4 LÍNEAS DE ACCIÓN	28
	4.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS FUNDAMENTALES	30
V	ANÁLISIS DE LA UNIDAD EJECUTORA EJERCICIO FISCAL 2011	32
	5.1 ANÁLISIS POR DEPENDENCIA	32
	5.2 ANÁLISIS POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES	32
	5.3 ANÁLISIS POR LÍNEAS DE ACCIÓN	34
	5.4 OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA	46
	5.5 EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES	52
VI	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	63
VII	PROCESO DE EVALUACIÓN	72
VIII	PLANEAMIENTO OPERATIVO	73
	ANEXO 05: Ficha Técnica de la Actividad Operativa	
	ANEXO 06: Cuadro de desagregación de tareas	
	ANEXO 07: Cuadro de Asignación de Recursos	

I. MARCO GENERAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Ministerio de Educación, establece la estructura orgánica de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 San Borja, que comprende la Dirección, los Órganos de Control Institucional y Asesoría Jurídica, las Área de Gestión: Pedagógica, Institucional y Administrativa, como se muestra en los dos siguientes organigramas.

Gráfico N°01

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

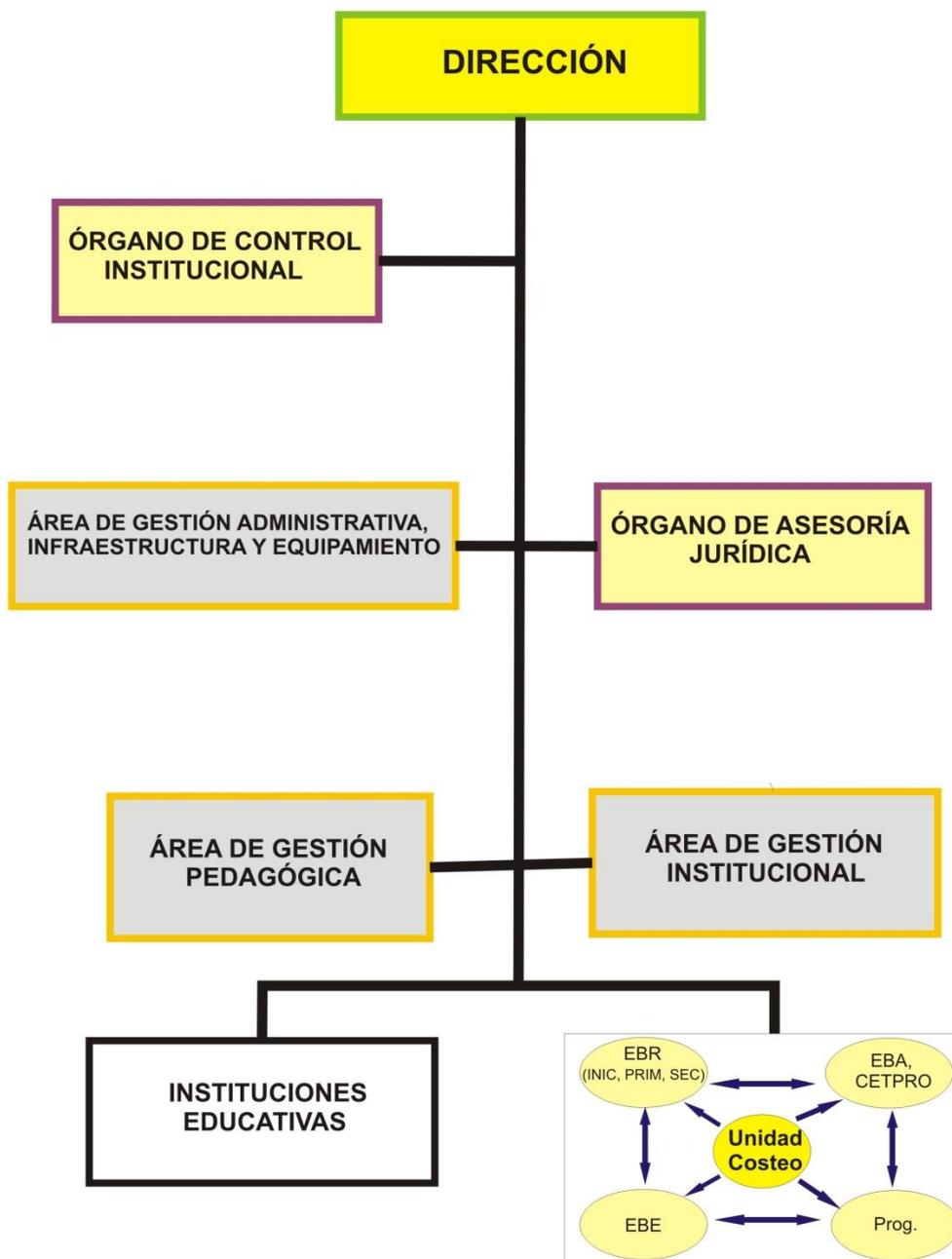
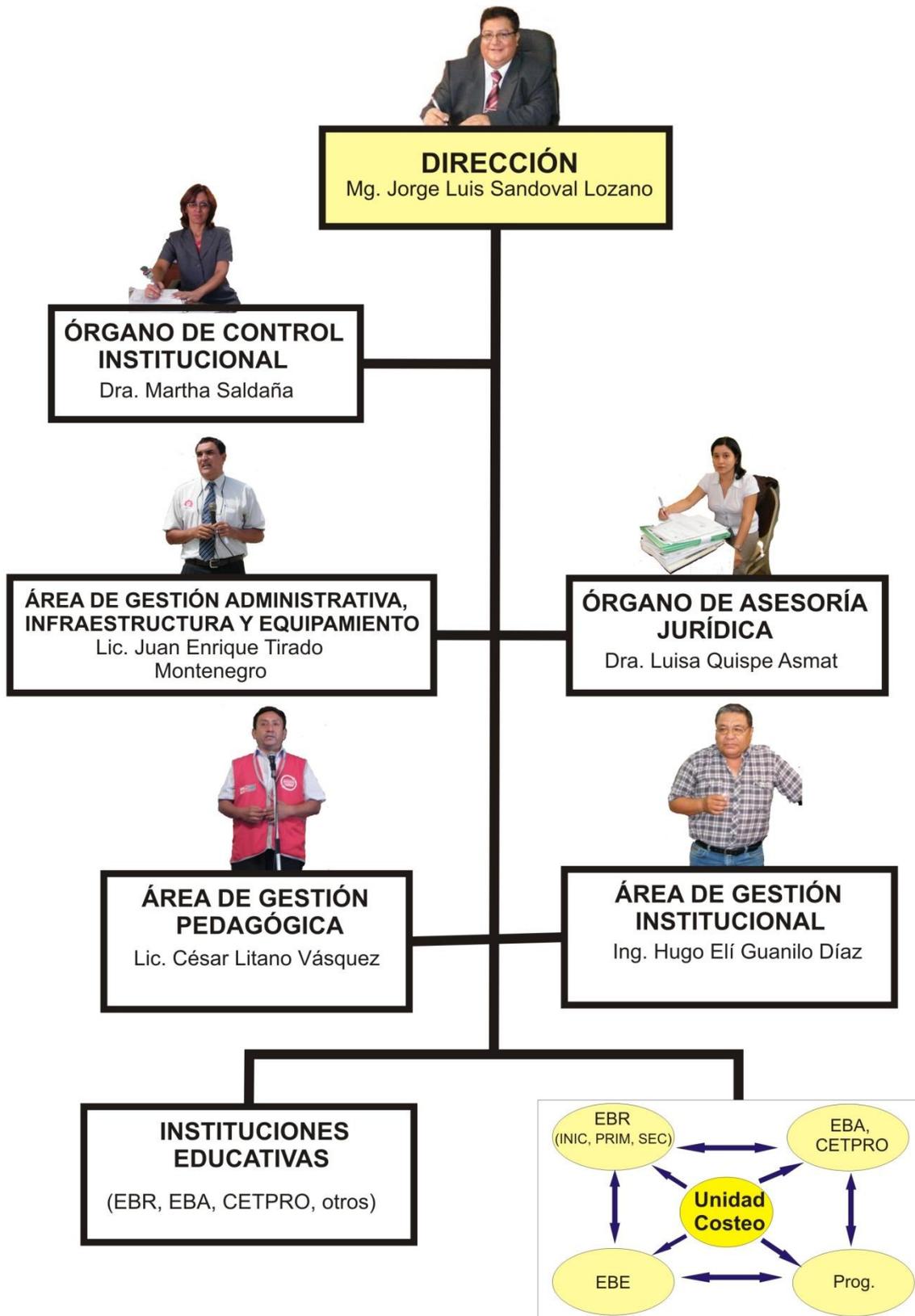


Gráfico N°02
ORGANIGRAMA NOMINAL



1.2 MARCO LEGAL

- 1.2.1 Ley N°28044, Ley General de Educación y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N°28302, N°28329 y N° 28740
- 1.2.2 Ley N° 24029, Ley del Profesorado, modificada por la Ley N°25212.
- 1.2.3 Ley N° 29062, Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial.
- 1.2.4 Ley N°26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- 1.2.5 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 1.2.6 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 1.2.7 Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- 1.2.8 Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- 1.2.9 Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planificación Estratégica y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- 1.2.10 Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de evaluación acreditación y certificación de la calidad educativa.
- 1.2.11
- 1.2.12 Decreto Ley N°25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su modificatoria la Ley N° 26510.
- 1.2.13 Decreto Supremo N° 019-90-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley del Profesorado.
- 1.2.14 Decreto Supremo N°013-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Básica Regular.
- 1.2.15 Decreto Supremo N°015-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Básica Alternativa.
- 1.2.16 Decreto Supremo N°022-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Técnico – Productiva.
- 1.2.17 Decreto Supremo N°002-2005-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Básica Especial y normas complementarias (R.D.N°354-2006-ED, R.D. N° 373-2006-ED, R.D.N°373-2006-ED, R.D.N°650-2008-ED y R.D.N°236-2010-ED).
- 1.2.18 Decreto Supremo N° 004-2006-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N°28628, que regula la participación de las Asociaciones de Padres de familia en las Instituciones Educativas Públicas.
- 1.2.19 Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificaciones.
- 1.2.20 Decreto Supremo N° 008-2006-ED, que aprueba los Lineamientos para el Seguimiento y Control de la Labor Efectiva de Trabajo Docente en las Instituciones Educativas Públicas.
- 1.2.21 Decreto Supremo N°017-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N°28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial.
- 1.2.22 Decreto Supremo N°018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de Calidad Educativa.
- 1.2.23 Decreto Supremo N°027-2007-PCM, que define establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento por las Entidades del Gobierno Nacional,
- 1.2.24 Decreto Supremo N°005-2010-ED Establecen regímenes de excepción en los Reglamentos en la ley del Profesorado y la de la Ley N° 29062.
- 1.2.25 Resolución Ministerial N°0190-2007-ED que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual-PSEM del Sector Educación 2007-2011.

- 1.2.26 Resolución Ministerial N°0425-2007-ED, que aprueban la Directiva “Normas para la matrícula de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la Educación Inclusiva”.
- 1.2.27 Resolución Ministerial N° 0130-2008-ED, Normas Complementarias para la Adecuación de la Organización y Funciones de los Centros de Educación Técnico – Productiva.
- 1.2.28 Resolución Ministerial N°394-2008-ED, Aprueban Normas que regulan el procedimiento para la aprobación de las Solicitudes de Excursiones o visitas de los Estudiantes, por las Instituciones Educativas.
- 1.2.29 Resolución Ministerial N°440-2008-ED, que aprueba el documento “Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular.
- 1.2.30 Resolución Ministerial N°045-2009-ED, norma para la distribución, recepción, conservación y seguridad de los materiales educativos de Educación Básica Regular.
- 1.2.31 Resolución Ministerial N°260-2009-ED sobre Regularización y creación de Programas No Escolarizados.
- 1.2.32 Resolución Ministerial N° 276-2009-ED que aprueba el documento “Diseño Curricular Básico Nacional de Educación Básica Alternativa”.
- 1.2.33 Resolución Ministerial N°340-2009, Norma para la creación, organización, funcionamiento y Evaluación de los centros de recursos para el aprendizaje de Educación Inicial CRAEI.
- 1.2.34 Resolución Ministerial N°0172-2010-ED, aprueba las normas para la administración compartida de la infraestructura y equipamiento educativo en las Instituciones Educativas Públicas, que funcionan en el mismo local escolar.
- 1.2.35 Resolución Vice Ministerial N°0017-2007-ED, que aprueba las Normas que establecen la Organización y la Ejecución de actividad permanente de Movilización Social: “Escuelas seguras, limpias y saludables”.
- 1.2.36 Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- 1.2.37 Decreto Supremo N° 005-2010-ED, establecen regímenes de excepción en los Reglamentos de la Ley del Profesorado y de la Ley N° 29062.
- 1.2.38 Resolución Ministerial N° 190-2007-ED, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PSEM del Sector Educación 2007-2011.
- 1.2.39 Resolución Ministerial N° 0425-2007-ED, que aprueba las Normas para la Implementación de Simulacros en el Sistema Educativo, en el Marco de la Educación en Gestión de Recursos.
- 1.2.40 Resolución Ministerial N° 0069-2008-ED, aprueban la Directiva “Normas para la matrícula de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la Educación Inclusiva”.
- 1.2.41 Resolución Vice Ministerial N° 0022-2007-ED, que aprueba las “Normas para el fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica”.
- 1.2.42 Resolución Vice Ministerial N° 0025-2008-ED, Campaña Nacional de Sensibilización y Movilización por la Educación Inclusiva.
- 1.2.43 Resolución Vice Ministerial N° 022-2009-ED, Normas para la Prevención de la Influenza en Educación Básica y Técnico Productiva.
- 1.2.44 Resolución Vice Ministerial N° 024-2009-ED, Normas Complementarias para la Adecuación de la Organización y Funciones Elaboración del Cuadro para Asignación de Personal de los Centros de Educación Técnico – Productiva.

- 1.2.45 Resolución Vice Ministerial N° 0016-2010-ED, Aprueban Normas para la Educación Preventiva ante Sismos en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- 1.2.46 Resolución Directoral N° 0463-2010-ED, Aprueban Plan de Educación Preventiva ante Sismos 2010.
- 1.2.47 Resolución Directoral N° 0650-2008-ED, que aprueba las “Normas Complementarias para la Creación, Organización y Funcionamiento de los Centros de Recursos de la Educación Básica Especial – CREBE”.
- 1.2.48 Resolución Directoral N°004321-2010-DRELM, que aprueba la Directiva N°032-DRELM-UGI/EI-ER-2010 Orientaciones para la gestión en los trámites de expedientes de Autorización, Ampliación de Niveles, Reapertura y Traslado de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa y Técnica Productiva
- 1.2.49 Resolución Directoral N° 0908-2010-ED, Aprueba las orientaciones del Acompañamiento Pedagógico en el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de EBR.
- 1.2.50 Decreto Supremo N° 157-2002-EF Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- 1.2.51 Decreto Supremo N° 054-2005-PCM Reglamento del Sistema Nacional de Planificación Estratégica.
- 1.2.52 Decreto Supremo N° 163-2006-EF Mejora de la Calidad del Gasto Público y del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público.
- 1.2.53 Decreto Supremo N° 008-2006-ED, Lineamientos para el Seguimiento y Control de la Labor Efectiva de Trabajo Docente en las Instituciones Educativas Públicas”.
- 1.2.54 Decreto Supremo N° 006-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus funciones.
- 1.2.55 Decreto Supremo N° 009-2005, que aprueba el reglamento de la gestión del sistema educativo.
- 1.2.56 Decreto Supremo N°002-2005-ED, que aprueba el reglamento de educación básica especial.
- 1.2.57 Decreto Supremo N° 017-2007-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28988, Ley que declara la educación básica regular como servicio público esencial.
- 1.2.58 Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- 1.2.59 Decreto Supremo N° 003-2008-ED, Reglamento de la Ley N° 29062, modificado los Decretos Supremos N° 020-2008-ED y N° 013-2009-ED.
- 1.2.60 Decreto Supremo N° 005-2008-ED, dictan disposiciones para la ejecución del Plan de Municipalización de la Gestión Educativa referente a la labor de supervisión a cargo de Alcaldes, elaboración de planillas e incorporación del nivel secundario.
- 1.2.61 Decreto Supremo N°079-2009-EF, establecen Remuneración Integra Mensual del Primer Nivel de la Carrera Pública Magisterial; la Escala de la Aplicación del Artículo 63° de la Ley N° 29062 y Monto de la Remuneración Mensual y Asignaciones de los Profesores contratados, modificado por Decreto Supremo N°104-2009-EF.
- 1.2.62 Decreto Supremo N°130-2009-EF, Autorizan Transferencia de Partidas diversas Municipalidades en el Marco del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa.
- 1.2.63 Decreto Supremo N°201-2009-EF, Autorizan Transferencia de Partidas diversas Municipalidades en el Marco del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa.

- 1.2.64 Decreto Supremo N° 022-2010-ED, incorporan a diversas Municipalidades distritales del ámbito de intervención del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres-JUNTOS, al Plan de Municipalización de la Gestión Educativa.
- 1.2.65 Resolución Ministerial N° 0181-2004-ED. Establece los procedimientos para la aplicación del Reglamento de infracciones y sanciones para las Instituciones Educativas Privadas.
- 1.2.66 Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED, instituye los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular.
- 1.2.67 Resolución Ministerial N° 031-2007-ED, que aprueba el Plan de Municipalización de la Gestión Educativa y Lineamientos del Plan Piloto 2007.
- 1.2.68 Resolución Ministerial N° 0190-2007-ED, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual –PSEM del Sector Educación 2007 – 2011
- 1.2.69 Resolución Ministerial N° 0425-2007-ED, que aprueba las Normas para la Implementación de Simulacros en el Sistema Educativo, en el Marco de la Educación en Gestión de Riesgos.
- 1.2.70 Resolución Ministerial N° 0069-2008-ED, aprueban la Directiva “Normas para la matrícula de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la Educación Inclusiva”.
- 1.2.71 Resolución Ministerial N° 0130-2008-ED, Normas Complementarias para la Adecuación de la Organización y Funciones de los Centros de Educación Técnico – Productiva.
- 1.2.72 Resolución Ministerial N°0349-2008-ED, que crea la “Red Nacional de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles de las Instituciones Educativas Públicas en el marco del Programa de Escuelas Abiertas”.
- 1.2.73 Resolución Ministerial N°0440-2008-ED, que aprueba el documento “Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular”.
- 1.2.74 Resolución Ministerial N°045-2009-ED, Norma para la Distribución, Recepción, Conservación y Seguridad de Materiales Educativos de la Educación Básica Regular
- 1.2.75 Resolución Ministerial N°260-2009-ED, sobre Regularización y Creación de Programas No Escolarizados.
- 1.2.76 Resolución Ministerial N° 276-2009-ED, que aprueba el documento “Diseño Curricular Básico Nacional de Educación Básica Alternativa”.
- 1.2.77 Resolución Ministerial N° 0401-2008-ED, que aprueba las normas y procedimientos para la gestión del Banco del Libro de Educación Básica Regular.
- 1.2.78 R.M.N° 0440-2008-ED, que aprueba el documento “diseño curricular nacional de educación básica regular”, como resultado del proceso de revisión, actualización y mejoramiento.
- 1.2.79 R.M.N° 0622-2011-ED, que aprueba la directiva para el desarrollo del año escolar 2012 en las instituciones educativas de básica regular y técnico productiva.
- 1.2.80 Resolución de contraloría N° 320-2006-CG. Normas de control interno.
- 1.2.81 Decreto Supremo N° 001-2012-EF, que autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2012 de los pliegos de las municipalidades del plan piloto de municipalización de la gestión educativa a favor de los pliegos de los gobiernos regionales y del pliego del Ministerio de Educación

1.3 ALCANCE

El presente Plan Operativo Institucional es de aplicación obligatoria para las Instituciones y Programas Educativos de nuestro ámbito jurisdiccional, tanto público de Gestión Directa y Privada, y de Gestión Privada.

II. INDICADORES BÁSICOS 2012

Cuadro Nº 01

2.1 INDICADORES BÁSICOS 2012

VARIABLE / INDICADOR	PERÚ	PROVINCIA DE LIMA	UGEL Nº 07 – SAN BORJA
A. TERRITORIO			
1. SUPERFICIE (Km ²)	1.285.216	2664,67	103,14
2. DENSIDAD (HAB/Km ²)	23,1	3.162,8	8.721,95
B. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS			
1. POBLACIÓN TOTAL	29.656.703	8.427.778	937.696
2. POBLACIÓN HOMBRES	14.738.081	4.114.826	449.846
3. POBLACIÓN MUJERES	14.918.622	4.312.951	487.850
4. INCREMENTO POBLACIONAL			
- ABSOLUTO	463.151	171.225	10.290
- TASA DE CRECIMIENTO	1,5	2,0	1,00
5. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDADES			
0 - 2 Años	5,8	4,9	8,14
3 - 5 Años	6,0	5,0	8,14
6 - 11 Años	12,1	9,8	3,31
12 - 17 Años	12,6	10,6	9,02
18 - 24 Años	13,6	14,1	12,73
25 y Más Años	50,3	55,5	61,80
6. INDICE DE MASCULINIDAD	98,8	95,4	93,0
7. EDAD MEDIANA (AÑOS)	25,0	27,0	24,0
8. FECUNDIDAD (Mujeres de 15 a 49 Años)	7.958.371	2.470.668	269.561
- PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER	1,7	1,3	1,0

1/. Relación de la población de 0 a 14 años más la población de 65 y más, entre la población de 15 a 64.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007

2.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA UGEL N°07 EN LA PROVINCIA DE LIMA

Imagen N°03



2.3 JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07 – SAN BORJA

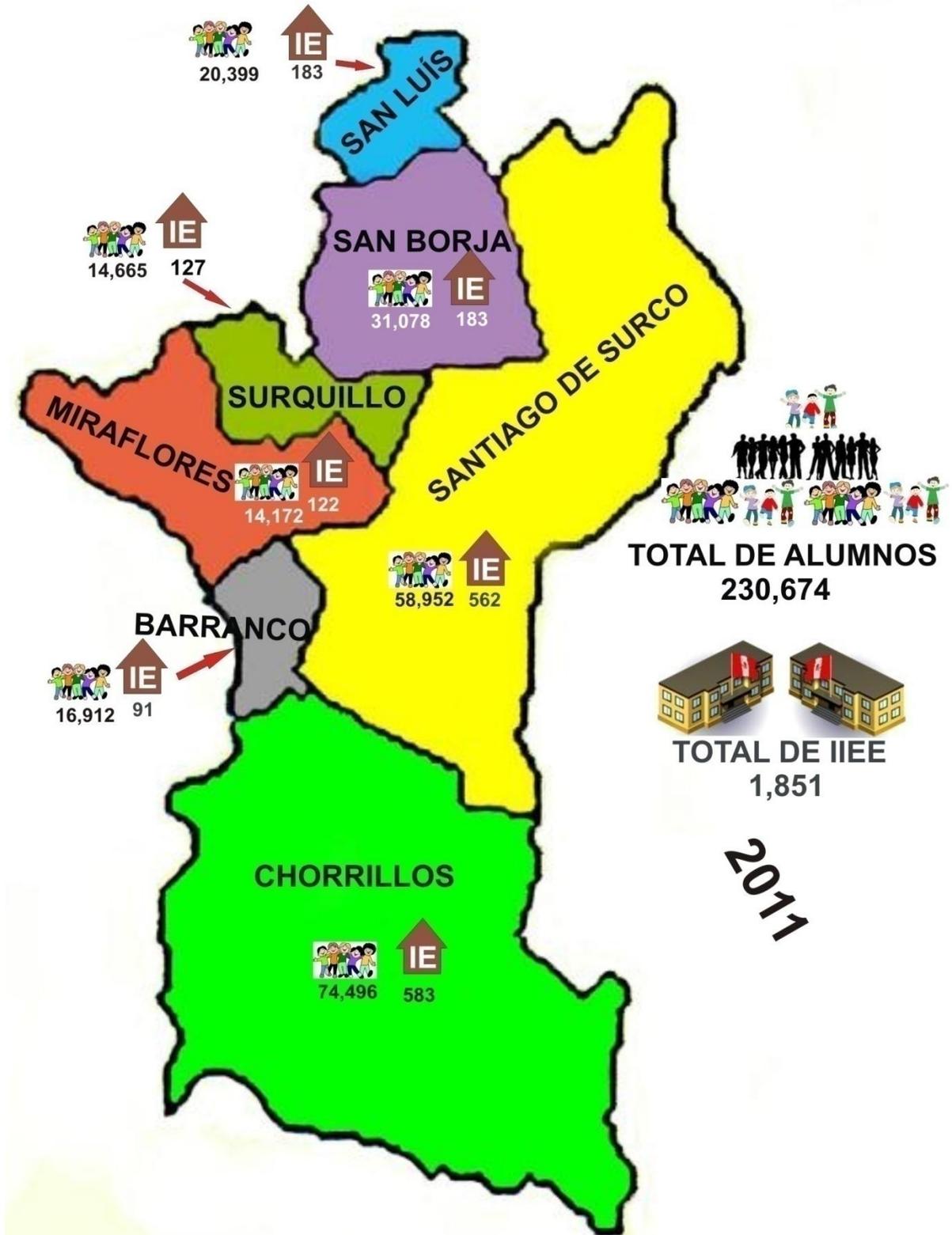
La Unidad de Gestión Educativa Local N°.07 – SAN BORJA, comprende los siguientes distritos: Barranco, Chorrillos, Miraflores, Surquillo, San Borja, San Luís y Santiago de Surco.

Imagen N°04



Imagen N°05

N° ALUMNOS Y N° IIEE DE LOS DISTRITOS QUE COMPRENDE LA UGEL N°07-SB



III. DIAGNÓSTICO

En los siguientes cuadros se presentan la matriz FODA de la Sede Institucional y de cada una de las Áreas de Gestión, elaborada y validada participativamente.

Cuadro N° 02

3.1 MATRIZ FODA DE LA SEDE INSTITUCIONAL

VARIABLES	AMBIENTE INTERNO		AMBIENTE EXTERNO	
	FORTALEZA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ORGANIZACIÓN	<p>Adecuada organización y distribución del personal en función a las necesidades operativas y funcionales, instrumentos competitivos de gestión.</p> <p>La organización permite a la Dirección acceder al avance de los expedientes, monitoreando los resultados de la gestión en base a indicadores puntuales.</p> <p>Suscripción de convenios con Instituciones a nivel regional que permitan mejorar nuestra capacidad instalada y una mejor atención al usuario.</p>	<p>La sobrecarga funcional rebasa coyunturalmente nuestra capacidad operativa.</p> <p>Existen pocos especialistas en el CAP de la UGEL-07 para atender las actividades diaria</p> <p>Es necesario ampliar los equipos.</p>	<p>La cercanía a la instancia superior (DREL) permite una fácil coordinación.</p> <p>Se cuenta con una fluida comunicación con el Ministerio de Educación.</p> <p>Orientación permanente del Equipo de Capacitación de Gestión, Organización y Métodos para un desempeño de nuestra sede institucional.</p>	<p>Como los expedientes pasan por muchos puntos, eso facilita la infidencia.</p> <p>Pérdida de acreditación y prestigio ante el usuario, debido al retraso en la tratativa de los expedientes que pueden ocasionar malestar en el usuario.</p> <p>Presencia de gremios sindicales que politizan la función atentando la identidad del trabajador y su óptimo desempeño interno.</p>
PERSONAL	<p>Existencia de instituciones académicas de nivel superior, ONGs que pudiesen apoyar en capacitación del personal para su óptimo desempeño en distintas áreas de gestión.</p>	<p>La inestabilidad en contratos hace que el personal este constantemente tensionado, no permitiendo un rendimiento pleno en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Demasiados cambios en la administración de la UGEL pueden ocasionar retrasos en el trabajo.</p>	<p>Por la cercanía de la instancia superior y del propio MED, éstos pueden capacitar al personal.</p> <p>El personal está debidamente capacitado y plenamente enterado de cuáles son sus funciones fundamentales.</p>	<p>Deterioro de las condiciones de vida del maestro que ocasiona falta de interés por superarse en la parte académica</p>
INFRAESTRUCTURA	<p>Las Instituciones Educativas cuentan con atención por parte de la UGEL para asistir en cuestiones de mantenimiento y asesoramiento en cuanto a infraestructura.</p>	<p>Falta de personal para atender las necesidades de mantenimiento en las IIEE.</p> <p>No se puede abarcar la totalidad de las Instituciones Educativas para su debida atención.</p> <p>No se cuenta con presupuesto para asistir en caso de emergencia.</p>	<p>Se tiene un local en donde funciona cada área en su propio ambiente.</p> <p>Se cuenta con espacio suficiente como para realizar mejoras e instalaciones de nuevas tecnologías</p>	<p>Limitaciones presupuestarias para la ejecución de acciones de conservación y mantenimiento de las infraestructuras de las IIEE. Estatales.</p>
TECNOLOGÍA	<p>Adecuado equipamiento de los equipos y oficinas diversas con un sistema de redes informáticas dotadas de amplia memoria e internet.</p>	<p>Permanente deterioro de las máquinas, que debido a las limitaciones presupuestales no es posible reparar o repotenciar totalmente.</p>	<p>Se cuenta con importantes instituciones que brindan servicios de alta tecnología, que permite capacitar al personal y suscribir convenios para mejorar nuestra capacidad instalada</p>	<p>Recorte presupuestal por racionalización del gasto, que ocasionaría dificultades operativas y un retraso en el cumplimiento de nuestros objetivos y metas institucionales.</p>

Cuadro Nº 03
3.1.1 ANÁLISIS FODA DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

VARIABLES	AMBIENTE INTERNO		AMBIENTE EXTERNO	
	FORTALEZA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
PERSONAL	Resoluciones a la fecha en un 90%. Archivo de Control de Asistencia a la fecha en un 90%. Personal plenamente identificado con la institución.	Las licencias por salud y maternidad con sus respectivos informes sociales no llegan en su debida oportunidad. Se requiere capacitación sobre el tratamiento de los documentos en algunos casos.	Acceso oportuno a mecanismos de comunicación del Ministerio de Educación para una comunicación permanente con la Oficina de Personal.	Intolerancia y desconocimiento de las Normas del Sistema por parte de los Directivos y personal docente. Descontento de los usuarios por retraso de pagos.
PLANILLAS	Buenas relaciones humanas entre los integrantes del equipo. Archivos de planillas ejecutados a la fecha en un 90%.	Falta capacitación sobre el tratamiento de documentos. Falta de coordinación de reuniones de trabajo con otras oficinas.	Acceso a internet del Ministerio de Educación para una comunicación permanente con la oficina de Informática.	Entrega de la Base de Datos extemporáneos por parte del MED, ocasionando un retraso en el pago de las remuneraciones del personal del sector.
ESCALAFÓN	La atención a la documentación que ingresa al Equipo de Escalafón en sus diferentes naturalezas de pedidos por los usuarios son atendidos dentro del término establecido por la Ley N°27444. Las fichas y Carpetas Escalafonarias del personal de la jurisdicción de la UGEL 07, están actualizadas en un 95%. Los archivadores del equipo están saneados en un 90%.	No contamos con las herramientas necesarias para poder brindar un servicio óptimo (falta de equipo de cómputo, enseres y material de oficina, etc.) Es necesario contar con un personal de apoyo para mejorar a un 100% la atención al usuario. No contamos con un Software de Escalafón para agilizar la atención al público en un 100%.	Acceso a internet para recoger información de carácter público y del sector con la finalidad de aplicar correctamente las normas legales vigentes.	El ambiente de la oficina de equipo de Escalafón no es apropiado para ser habitable, lo que como consecuencia trae un malestar en la atención al público en general y de los mismos integrantes del equipo, exponiéndose a varios tipos de enfermedades físicas e intelectuales.
CONTABILIDAD	El Personal que lo integra tiene experiencia en las funciones que desarrolla. Se cuenta con Directivas internas de diversas que facilitan el procedimiento administrativo y el pago oportuno de los incentivos laborales. Existe coordinación con la jefatura y los equipos que integran administración permitiendo la planificación de las actividades laborales relacionadas con contabilidad. La información contable y presupuestal se entrega oportunamente La información contable se procesa diariamente	El retraso en la información de otros equipos. La infraestructura del Área es reducida, no permitiendo archivar apropiadamente los expedientes.	Presencia de instituciones técnicas especializadas que puedan apoyar y capacitar al personal. Organización con apertura hacia los equipos que conforman el Área de Administración. y las diversas áreas y oficinas.	Depender de otras instituciones para tomar decisiones.

ABASTECIMIENTO, ALMACEN Y PATRIMONIO	<p>Contamos con el Organigrama Óptimo de Abastecimiento.</p> <p>Tenemos el equipo de cómputo necesario.</p> <p>Se actualizó el formato de Órdenes de Compras y Órdenes de Servicio.</p> <p>Se mejoró la distribución de las oficinas de Abastecimiento.</p>	<p>No tenemos Software de Almacén.</p> <p>No tenemos material para abastecer a las oficinas de la jurisdicción de la UGEL. 07.</p> <p>No se tiene actualizado el control patrimonial de los bienes de las IIEE.</p>	<p>Presencia de entidades especializadas en materia de patrimonio que puedan contribuir a la mejora de este sistema.</p>	<p>De no contar con los libros actualizados de CONSUCODE, Patrimonio, Almacén, tenemos serias dificultades de sustento legal para los procesos de adquisiciones, cruce de información contable, conciliación de bienes al MED y otros.</p>
TESORERÍA	<p>Se cumplen con los pagos de remuneraciones en forma oportuna según el cronograma.</p> <p>La entrega de las planillas a los directores de cada IIEE. en forma puntual.</p> <p>Se ha logrado atender con los requerimientos solicitados.</p>	<p>Demora en la devolución de la planilla por cada IIEE.</p> <p>Datos incompletos de los usuarios para su atención.</p>	<p>Capacitación por el Ministerio de Educación.</p>	<p>Malestar en el Banco de la Nación por el incumplimiento con la presentación de la carta orden según normas es de 48 horas antes de la fecha del cronograma.</p> <p>Malestar con el docente por no contar con la boleta de pago para la atención a ESSALUD y otros.</p>
INFRAESTRUC TURA	<p>Adecuado equipo de trabajo para mejoramiento del área.</p> <p>Existe un equipo de personal de apoyo al especialista.</p>	<p>No cuenta con el equipo mínimo para la evaluación de los trabajos realizados.</p>	<p>Se cuenta con convenios para la mejor atención a las IIEE. De tal modo que se pueda atender sus necesidades básicas más elementales.</p>	<p>Limitaciones presupuestarias para la ejecución de acciones de conservación y mantenimiento de infraestructura de las IIEE. estatales</p>

Cuadro Nº 04

3.1.2 ANÁLISIS FODA DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

VARIABLES	AMBIENTE INTERNO		AMBIENTE EXTERNO	
	FORTALEZA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
PLANIFICACIÓN	<p>Disponibilidad del personal a trabajar horas adicionales.</p> <p>Capacitación permanente de acuerdo a las necesidades de la función.</p>	<p>Falta de personal de apoyo, pues con la abundante cantidad de expedientes que ingresan, éstas terminan acumulándose y por lo mismo, retardando el proceso administrativo.</p> <p>Entrega de documentación tardía por parte de las Instituciones Educativas, que retrasan el proceso administrativo.</p> <p>Falta de estantería que permita el archivo ordenado de los expedientes y que evitaría el engorroso tras papeleo.</p>	<p>Coordinación permanente con el Área de Planificación de la DRELM y el MED.</p> <p>Se tiene la posibilidad de coordinar con el MED – DNPP.</p> <p>Presencia de instituciones especializadas que brindan capacitación en éste sistema.</p>	<p>Falta de equidad de los niveles remunerativos del sector.</p> <p>Resistencia de las instituciones locales a brindar información, perjudicando la elaboración oportuna de documentos operativos y estratégicos.</p>

<p>FINANZAS</p>	<p>Equipo informático en buenas condiciones.</p> <p>Especialistas experimentado e idóneo para el cargo con amplio conocimiento de finanzas.</p>	<p>Ambiente de trabajo reducido.</p> <p>Falta de capacitación presupuestaria para el personal directivo de las IIEE.</p>	<p>Acceso a internet que permite incrementar la información con otras entidades.</p> <p>Presencia de instituciones especializadas privadas y organismos del sector.</p>	<p>Falta presupuesto para ampliar el CAP y u equipamiento adecuado.</p> <p>Falta de presupuesto para hacer una adecuada distribución de acuerdo a sus necesidades educativas de la jurisdicción.</p>
<p>ESTADÍSTICA</p>	<p>Se cuenta con información constantemente actualizada.</p> <p>Existe equipamiento y medios informáticos, software para una adecuada consolidación y sistematización de la información.</p>	<p>Porcentaje mínimo de IIEE. Reacios al cambio</p> <p>Limitación de personal en el equipo para el levantamiento de información y manejo de los procesos estadísticos a nivel de la jurisdicción.</p> <p>Falta de mantenimiento al equipo de informática, no se cuenta con antivirus con licencia actualizada.</p> <p>Falta de presupuesto para poder cumplir con el monitoreo de las IIEE.</p>	<p>Apoyo con información sobre educación y demás variables socioeconómicas y educativas a nivel del MED, MESF, INEI.</p>	<p>Las instituciones educativas no proporcionan información oportuna, exacta y adecuada dificultando el análisis de las diversas variables de rendimiento, desempeño, eficiencia y eficacia del servicio educativo a nivel de la jurisdicción.</p>
<p>RACIONALIZACIÓN</p>	<p>Se tiene actualizadas las plazas de las IIEE. De la jurisdicción.</p> <p>Se ha integrado al sistema SIRA, las plazas de los distritos que fueron municipalizados, para la aprobación del PAP – 2012.</p> <p>Existe Comisión de Racionalización, que en trabajo coordinado con el Equipo de Personal llevó a cabo la reubicación de 150 plazas en las IIEE.</p>	<p>Deficiencias en el monitoreo de los CAP de las instituciones educativas, por la carencia de mejor potencial humano.</p> <p>IIEE del distrito de Surco, Surquillo, Miraflores, que tienen desactualizadas su PAP, dificultan la ubicación de plazas.</p>	<p>Presencia de dispositivos y normas legales que facilitan la toma de decisiones y las acciones de racionalización de personal.</p> <p>Existe la normatividad DS. 005-2011-ED que facilita ejecutar el Proceso de Racionalización en las IIEE.</p>	<p>Falta de disposición administrativa de los directores de las instituciones educativas para ejecutar las acciones de racionalización en su plantel.</p> <p>Docentes excedentes que persisten en permanecer en sus IIEE por varios años.</p>



Cuadro Nº 05
3.1.3 ANÁLISIS FODA DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIMENSIÓN PERSONAL (AGP)	FORTALEZA	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	FO	DO
Existencia de instituciones Públicas, privadas y ONG'S que brindan facilidades de actualización y asesoramiento.	<p>Asegurar un servicio educativo de calidad en las instituciones educativas mediante la formación continua del personal en servicio priorizando la innovación e investigación basada en una escala de valores con visión prospectiva.</p> <p>Promover la crítica y reflexión del docente para mejorar la práctica pedagógica.</p> <p>Impulsar el Consejo Participativo Local, como ente concertador, vigilante para asegurar y optimizar los servicios educativos pertinentes.</p> <p>Promover el liderazgo de los docentes, logrando la participación de la sociedad en el desarrollo de la educación.</p>	<p>Reestructuración del CAP del área de Gestión Pedagógica.</p> <p>Promover acciones de reconocimiento a labores extracurriculares y de investigación.</p>
AMENAZAS	FA	DA
Capacitación sesgada en los diferentes niveles y modalidades por parte del MED y DREL.	<p>Promover los círculos de Calidad en los aprendizajes (CICAP) y/o Grupos de Interaprendizaje (GIAS) por niveles y modalidades.</p> <p>Promover la ejecución de proyectos interinstitucionales.</p> <p>Fortalecer y difundir el proceso de descentralización de las instituciones educativas mediante la organización de redes educativas con un sistema de información actualizado al servicio de los usuarios.</p>	<p>Desarrollar capacidades de planificación oportuna atendiendo las necesidades y demandas de las instituciones educativas en función al presupuesto asignado.</p> <p>Promover permanencia estable de especialista en función a la meritocracia.</p>

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA	FORTALEZA	DEBILIDADES
	<p>Planificación y desarrollo de talleres de acuerdo a la realidad y necesidad de cada nivel y modalidad, detectados en el monitoreo.</p> <p>Equipo de especialistas dispuestos a ejecutar capacitaciones y talleres.</p> <p>Elaboración consensuada de instrumentos de monitoreo y acompañamiento.</p> <p>Ejecución de supervisión según el plan anual.</p> <p>Se cuenta con plan anual de supervisión y monitoreo.</p> <p>Existencia de programas Estratégicos</p>	<p>Limitado apoyo logístico.</p> <p>Dificultad para difusión de Talleres.</p> <p>Carencia de espacio físico para actividades de capacitación.</p> <p>Dificultades en los especialistas en el manejo operativo de estrategias de acompañamiento y monitoreo.</p> <p>Docentes con dificultad en el manejo de estrategias de enseñanza.</p> <p>Falta unificación de criterios en la elaboración de fichas de monitoreo en la inclusión.</p>

	(PELA, PRONOEI, PROMOTORES DEPORTIVOS.CULTURALES, TUTORÍA, CRAEI).	Falta de elaboración de instrumentos para monitoreo y acompañamiento. Atención a actividades, y/o documentos diversos del MED y otras entidades, que se priorizan a las acciones de supervisión y monitoreo. Limitado apoyo del área de Gestión Administrativa para solventar pasajes en acciones de supervisión.
OPORTUNIDADES	FO	DO
<p>Existencia de Instituciones que apoyan en los trabajos intersectoriales (CONCYTEC, INEM, CAFAE, MUNICIPALIDADES).</p> <p>Facilidad de acceso a la información normativa Y de planificación por parte del MED.</p> <p>Existencia de Programas (PRONOEI, TOE, Promotores culturales, deportivos. PRITE y profesionales de equipo SAANNE.</p> <p>Capacitación del MED para fortalecer las estrategias de supervisión y monitoreo</p>	<p>Fortalecer el funcionamiento de las Redes Educativas, como un modelo organizativo sustentado en la descentralización, donde los actores educativos garanticen la calidad del servicio.</p> <p>Diversificar y contextualizar el currículo para una gestión eficiente de aprendizaje y práctica de valores en las instituciones educativas.</p> <p>Desarrollar el proceso de Supervisión pedagógica de forma integral y democrática, a través del monitoreo y acompañamiento pedagógico, permitiendo identificar, orientar y fortalecer la calidad de los procesos pedagógicos en las Instituciones Educativas, de acuerdo a su contexto regional y local.</p> <p>Tomar decisiones estratégicas en todas las instancias de gestión educativa descentralizada orientadas a mejorar la calidad de la supervisión pedagógica sobre la base de un mapa integral de los problemas, resultados e impactos de la labor educativa.</p> <p>Promover la reflexión de la práctica pedagógica en los docentes, así como la Investigación-acción.</p>	<p>Realizar eventos de capacitación técnico-pedagógica que responda a las demandas de los agentes educativos en el contexto del Diseño curricular nacional para disminuir las deficiencias en el servicio educativo.</p> <p>Establecer alianzas estratégicas con Instituciones públicas y privadas nacionales e Internacionales que coadyuven a la mejora del servicio educativo.</p>
AMENAZAS	FA	DA
<p>Limitada capacitación por parte de la DREL y MED hacia los especialistas.</p> <p>Algunas redes educativas no planifican ni ejecutan capacitaciones interinstitucional.</p> <p>Desconocimiento de una adecuada utilización de instrumentos de monitoreo y acompañamiento por parte de directivos de las IIEE públicas y privadas.</p> <p>Rotación de personal directivo no favorece información fidedigna.</p>	<p>Desarrollar un sistema de capacitación continua que contribuya a la formación en servicio del personal docente.</p> <p>Democratizar y descentralizar el Sistema Educativo fortaleciendo la escuela pública, asegurándole autonomía, democracia y calidad del aprendizaje.</p> <p>Establecer el mejoramiento continuo de los procesos de aprendizaje, el desempeño profesional de los docentes, y el ofrecimiento de la oportuna y consistente información, para una acertada toma de decisiones.</p> <p>Impulsar y asegurar una educación secundaria de calidad en adolescentes y jóvenes desarrollando sus capacidades y actitudes que les permita acceder a estudios superiores y el mercado laboral en el marco de la cultura democrática, ética y de respeto con práctica permanente de valores, uso de las tecnologías de la información y comunicación y cuidado del ambiente</p>	<p>Fortalecer y desarrollar el funcionamiento de las redes educativas Distritales, mediante la organización de eventos de monitoreo y supervisiones cruzadas, pasantías, investigaciones y programas educativos públicos de convenio y Privados</p> <p>Promover la ejecución de acciones de acompañamiento pedagógico en las Instituciones Educativas y Redes Pedagógicas del ámbito de la jurisdicción de la UGEL Nº 07.</p>

DIMENSIÓN SOCIAL COMUNITARIA	FORTALEZA	DEBILIDADES
	Docentes con capacidad de liderazgo.	Inadecuado clima organizacional en algunas IIEE.
OPORTUNIDADES	FO	DO
Instituciones privadas y públicas que apoyan mediante capacitación ,	Recabar información relevante y actualizada sobre la gestión educativa y sus resultados, e integrar de manera coherente los datos de los diversos contextos educativos.	Establecer alianzas estratégicas con Instituciones de la localidad.
AMENAZAS	FA	DA
Interferencia de los PPF en los procesos pedagógicos. Escasa comunicación entre los agentes educativos (PPF-docentes)	Establecer mecanismos que ayuden y estimulen a los agentes educativos para mejorar su intervención, en función de los estándares educativos nacionales, a través de su involucramiento y participación responsable.	Promover proyectos de mejora Institucional y de desarrollo social. Sensibilizar a la comunidad educativa para que valoren la importancia de promover un clima organizacional favorable.

*"Y así después de esperar tanto, un día como cualquier otro decidí triunfar...
DECIDÍ NO ESPERAR a las oportunidades sino yo mismo buscarlas;
DECIDÍ VER CADA PROBLEMA como la oportunidad de encontrar una solución;
**Y ASÍ DESPUÉS DE ESPERAR TANTO, un día como cualquier otro decidí triunfar...
DECIDÍ NO ESPERAR a las oportunidades sino yo mismo buscarlas;**
DECIDÍ VER CADA DESIERTO como la oportunidad de encontrar un Oasis;
DECIDÍ VER CADA NOCHE como un misterio por resolver;
DECIDÍ VER CADA DÍA como una nueva oportunidad de ser feliz;
AQUEL DÍA DESCUBRÍ que mi único rival no eran más que mis propias debilidades, y que en estas está la única y mejor forma de superarnos;
AQUEL DÍA DEJÉ DE TEMER A PERDER y empecé a temer a no ganar;
DESCUBRÍ QUE NO ERA YO EL MEJOR y que quizás nunca lo fui, me dejó de importar quien ganara o perdiera, ahora me importa simplemente saberme mejor que ayer.
APRENDÍ QUE LO DIFÍCIL no es llegar a la cima, sino jamás dejar de subir;
APRENDÍ QUE EL MEJOR TRIUNFO que puedo lograr es tener el derecho de llamar a alguien "Amigo";
DESCUBRÍ QUE EL AMOR es más que un simple estado de enamoramiento, "el amor es una filosofía de vida";
AQUEL DÍA DEJÉ DE SER un reflejo de mis escasos triunfos pasados y empecé a ser mi propia tenue luz de este presente;
APRENDÍ QUE DE NADA SIRVE ser luz si no vas a iluminar el camino de los demás;
AQUEL DÍA decidí cambiar tantas cosas...
AQUEL DÍA APRENDÍ que los sueños son solamente para hacerse realidad;
Desde aquel día ya NO DUERMO PARA DESCANSAR...
...Ahora simplemente DUERMO PARA SOÑAR"*

WALT DISNEY

IV. MARCO ORIENTADOR

4.1 VISIÓN MISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A NIVEL MED

4.1.1 VISIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales. (Según el PEN aprobado R.S. N°001-2007-ED).

4.1.2 MISIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación tiene como misión, asegurar ofertas educativas pertinentes de calidad, sustentadas en el trabajo concertado con la sociedad civil y centradas en la formación integral de todos los peruanos, guiados con una perspectiva de interculturalidad, equidad cohesión social y desarrollo humano sostenible, que permita formar capaces de desarrollar su identidad, autoestima y capacidades, e integrarse adecuada y críticamente a la sociedad, en armonía con su entorno (Art.7° del D.S. N°006-2006-ED).

4.1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Cuadro N°06

Objetivo Estratégico General (OEG) (*)	Políticas	Objetivo Estratégico Específico (OEE)
OEG1 Desarrollar en las personas capacidades y valores para su pleno desarrollo humano.	P1	OEE1 Lograr en educación básica aprendizajes de calidad, con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía.
	P2	OEE2 Universalizar la educación inicial escolarizada de 3 a 5 años de edad a nivel nacional y de la educación inicial de 0 a 2 años en los distritos del ámbito del Programa Juntos.
	P3 P4	OEE3 Reducir significativamente las brechas de desigualdad por modalidad, área de residencia (rural y urbana), nivel de pobreza y lengua (escuelas EIB).
	P6	OEE4 Fortalecer la gestión educativa descentralizada (UGEL, DRE, MINEDU), participativa, eficaz, eficiente y transparente, que brinde un servicio de calidad acreditada.
OEG2 Desarrollar en la población competencias laborales, profesionales, científicas y tecnológicas, que permitan mejorar sus oportunidades.	P8	OEE5 Desarrollar y fortalecer capacidades técnico profesionales en la población en edad de trabajar.
	P5	OEE6 Fortalecer las capacidades pedagógicas y de especialización de los docentes y capacidades de gestión de los directores del sistema educativo peruano, revalorando el rol del docente en la sociedad.
	P7	OEE7 Brindar a los jóvenes y adultos con talento becas y crédito educativo, en función de las innovaciones tecnológicas priorizadas.
	P9	OEE8 Reorientar la oferta formativa de institutos y escuelas superiores hacia la demanda productiva, las potencialidades regionales y a las oportunidades competitivas del país.
	P7	OEE9 Acreditar a las instituciones de educación superior y a las especialidades de ciencias básicas, ingenierías, medicina y educación
OEG3 Promover en la población la actividad física, la recreación y el deporte, orientados a mejorar la calidad de vida.	P10	OEE10 Fomentar la práctica regular de la actividad física, de acuerdo a los grupos etarios y condiciones físicas de la población.
	P10	OEE11 Promover derecho a la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto.

4.1.4 POLÍTICAS PRIORIZADAS

- P1. Todos y todas logran aprendizajes de calidad con énfasis en comunicación, matemáticas, ciudadanía y capacidades científicas y técnico-productivas.
- P2. Niños y niñas menores de 5 años acceden a servicios educativos de calidad.
- P3 Las niñas y niños en áreas rurales logran aprendizajes superando las brechas existentes.
- P4 Niños y niñas quechua, aymara y amazónicos aprenden en su propia lengua y en castellano, desde su cultura superando las brechas existentes.
- P5 Los y las docentes se forman y desempeñan en base a criterios concertados en el marco de una carrera pública renovada.
- P6 Instituciones educativas se fortalecen en el marco de una gestión descentralizada, participativa, efectiva y transparente.
- P7 Los jóvenes se forman en instituciones de educación superior acreditadas y tienen acceso preferencial a estas instituciones mediante becas.
- P8 Los estudiantes tienen acceso a mecanismos de promoción de innovaciones tecnológicas y de investigación científica, en áreas prioritizadas.

4.2. VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES INSTITUCIONALES

4.2.1 VISIÓN DE LA UGEL N°07 SAN BORJA

“Al 2016, consolidar el liderazgo en la Región Lima Metropolitana y a nivel nacional, ser reconocidos como una Institución que promueve y garantiza una gestión moderna y eficiente con personal plenamente capacitado, que permita brindar una educación de calidad, garantizando una formación integral al educando, caracterizado por su transparencia, flexibilidad y participación democrática acorde a los avances de la ciencia, tecnología y exigencias del desarrollo local y nacional”.

4.2.2 MISIÓN DE LA UGEL N°07 SAN BORJA

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 de San Borja, en un mundo altamente competitivo, procura desarrollar una gestión eficiente que permita satisfacer las demandas educativas de la población, brindando una atención óptima, equitativa y oportuna a través de sus Instituciones Educativas, propiciando que, la acción docente en el proceso de la enseñanza – aprendizaje fortalezca el desarrollo integral del alumno, asegurándose de esa manera el acceso a una vida más digna, comprometido en su entorno y acrecentando su identidad cultural.

4.2.3 OBJETIVOS GENERALES

La definición de cada objetivo general de cada órgano, se encuentra ligada al logro de los objetivos trazados en el Proyecto Educativo Nacional.

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a través de una gestión participativa, democrática y de rendición de cuentas, orientada a la atención equitativa del servicio educativo cuidando la diversidad geográfica e intercultural de la región de Lima Metropolitana.

ÓRGANO DE LÍNEA

- Mejorar y optimizar el servicio educativo en la EBR, EBA, EBE y ETP, garantizando la atención oportuna, integral y de calidad, a través del acompañamiento y monitoreo a las II.EE que aseguren el logro de aprendizajes óptimos en los estudiantes, priorizando las áreas de comunicación y matemática.
- Fortalecer la Gestión de la UGEL 07 a través de la participación democrática, vigilante y descentralizada de los actores educativos del ámbito territorial.

ÓRGANO DE APOYO

Atender en forma oportuna a los usuarios con calidad y calidez, garantizando la agilidad en los procesos administrativos que dinamicen con eficiencia y eficacia la gestión administrativa.

ÓRGANO DE ASESORÍA JURÍDICA

Fortalecer las capacidades de los funcionarios y especialistas de la UGEL en materia de procedimientos administrativos que disminuya la carga procesal y los conflictos en los usuarios.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

Ejercer el control interno de la UGEL según el Sistema Nacional de Control.

4.2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Mejorar los niveles de información y comprensión del quehacer institucional y educativo del Sector, agilizando los procesos administrativos que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa en el marco de un nuevo modelo de gestión educativa.

ÓRGANO DE LÍNEA

En el marco de la **Campaña nacional cambiamos la Educación, cambiamos todos**, nos proponemos:

OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar el servicio educativo de las II.EE de la UGEL a través del acompañamiento permanente y la implementación de acciones que optimicen el logro de los aprendizajes de los estudiantes, priorizando las áreas de Comunicación y Matemática.
- Mejorar y optimizar el servicio educativo en las II .EE, del nivel de Educación Inicial y Especial del ámbito jurisdiccional y territorial,

garantizando una atención oportuna, integral y de calidad que promueva el desarrollo óptimo de las potencialidades de los niños y niñas menores de 05 años y que responda a la diversidad geográfica e intercultural de la Región de Lima Metropolitana.

- Mejorar y optimizar el servicio educativo en las II.EE, de Educación Primaria y Secundaria, en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- Mejorar y optimizar el servicio educativo en las II.EE Básica Alternativa del ámbito jurisdiccional y territorial, garantizando una atención oportuna, integral y de calidad que promueva el desarrollo óptimo de los estudiantes.
- Fortalecer una educación democrática, participativa, vigilante y descentralizada de la gestión que contribuyen con el seguimiento de la calidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ejecutar acciones promoviendo la movilización nacional por la transformación de la educación “Cambiemos la educación cambiamos todos” involucrando a la sociedad civil y Municipalidades de la jurisdicción.
- Planificar, Organizar y ejecutar acciones conjuntas que permitan comprometer a la comunidad educativa y social hacia el logro de una educación de calidad
- Promover espacios que fomenten la participación de los padres de familia de las diferentes instituciones de la jurisdicción para comprometerlos con la educación de sus hijos

ÓRGANO DE APOYO

- Registro y control de los gastos del proceso de administración de forma ordenada y activa.
- Mantener actualizada la trayectoria laboral del personal docente y administrativo de la jurisdicción.
- Atender con bienes y servicios oportunamente a las diferentes áreas de la UGEL, tanto como a las Instituciones Educativas de la jurisdicción.
- Cumplimiento y monitoreo de la política de personal de la UGEL.
- Consolidar la información de las operaciones de la entidad proporcionando estados financieros en su oportunidad.
- Procesamiento de pagos del personal activo y cesante y reconocimientos de beneficios mediante la emisión de resoluciones.

ÓRGANO DE ASESORÍA JURÍDICA

- Fortalecer las capacidades de especialistas, directores y docentes de las UGEL e II.EE en materia de procedimientos administrativos del sector.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

- Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones de la entidad, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del Plan Anual de Control, a que se refiere el Artículo 7º, y el control externo a que se refiere el Artículo 8º de la Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control, por encargo de la Contraloría General.

4.2.5 VALORES INSTITUCIONALES

Forman parte de nuestra cultura organizacional, se erigen como principios fundamentales que forman el código de ética y que convocan a todos los miembros de una institución para una adecuada acción corporativa, concordante con los lineamientos y políticas institucionales; representan convicciones básicas respecto a que forma de conducta es preferible adoptar en función a las necesidades, exigencias y retos que plantea el contexto, en el marco de objetivos y propósitos, previamente establecido.

En ese sentido nuestra sede institucional adopta los siguientes valores institucionales, los mismos que se definen en los siguientes términos:

- 1.- **Puntualidad.-** Expresado en el respeto y la estricta observancia y cumplimiento de los horarios establecidos en la institución como parte de la jornada laboral, refrigerio y demás actividades, permitiendo de esta manera no solo la administración y manejo eficaz de los tiempos, sino fundamentalmente, el cumplimiento pleno de las actividades, metas y objetivos establecidos.
- 2.- **Perseverancia.-** Que implica convicción y fortaleza de personalidad, expresado en la firmeza en la consecución de determinados objetivos o propósitos, tanto de carácter personal como a nivel institucional. La firmeza se sustenta en la experiencia, el conocimiento y dominio de las coyunturas y contextos, en base al conocimiento de sus fortalezas, capacidades y virtudes individuales.
- 3.- **Responsabilidad.-** Manifestada en la obligación en que está todo miembro de una organización, de responder por el debido cumplimiento de los deberes asignados a él en su condición de trabajador. La responsabilidad siempre es personal y se mantiene en el tiempo a pesar de que el individuo haya dejado de pertenecer a la institución, perdura por un periodo de tiempo que las leyes y normas definen en cada caso. La exigencia de la responsabilidad es vital en toda organización, por su medio, se evalúa el ejercicio de la autoridad y el cumplimiento de los deberes. Donde hay autoridad necesariamente hay responsabilidad. La responsabilidad es consecuencia natural de la autoridad. A mayor autoridad mayor responsabilidad.
- 4.- **Ética.-** Entendida como la capacidad de observarse a si mismo, y hacia los demás, el cumplimiento y respeto de los valores fundamentales, deberes y normas que deben regir nuestra conducta a nivel institucional y fuera de ella, para que proceda bien consigo mismo y en la vida social, contribuyendo de esta manera, al fortalecimiento de un adecuado clima institucional, vital para el buen trato al usuario y las armoniosas relaciones humanas.
- 5.- **Solidaridad.-** Expresada en la capacidad de entender los problemas, sentimientos, angustias y demás estados psicológicos, de los demás como suyos, expresado en actitudes de ayuda y apoyo moral o material al compañero en situación de estado crítico, facilitando de esta manera su rápida recuperación y con ello el pleno ejercicio de sus facultades en beneficio de si mismo y la institución.

- 6.- **Honestidad.-** Es respetar a los demás. No engañar. Decir la verdad. Repudiar todas las formas de corrupción e inmoralidad, desviaciones conductuales y actitudes atípicas que no contribuyen al fortalecimiento y desarrollo institucional.
- 7.- **Identidad.-** Es sentirse plenamente inmerso y hacer suyo los propósitos, postulados, principios y fines de una institución, entregándose con todas sus energías a su plena realización. Implica armonización y coincidencia de nuestros propósitos con la institución que formamos parte.
- 8.- **Flexibilidad.-** Es la capacidad de adaptación a los cambios contemporáneos, afirmando nuestra identidad, así como a las necesidades y expectativas de las demandas educativas de la localidad y de las orientaciones que emanen de los órganos administrativos superiores del sector en función de la realidad. Es propiciar la creación intelectual, la innovación y la recuperación del saber tradicional para el desarrollo de la capacidad productiva y cultural que haga a la institución más competitiva en su ámbito jurisdiccional.
- 9.- **Lealtad.-** Es ser fidedigno, franco y ofrecer seguridad, respaldo y certeza en la palabra empeñada, es ser atento y respetuoso en la expresión de las ideas.
- 10.- **Honradez.-** Establecida como el respeto al derecho y la propiedad ajena, rechazando firmemente cualquier acto que implique el despojo, atropello o violación de la propiedad o derecho de los demás guardando celosamente el bien ajeno como si fuese el suyo.
- 11.- **Prudencia.-** Implica guardar discreción, calma, serenidad frente a una actitud impropia o desatinada de los demás, actuando con tino y cuidado para evitar magnificar los hechos o lastimar la sensibilidad de los demás.
- 12.- **Humildad.-** Expresada en la capacidad que tiene una persona de no ensalzar ni sobreponer sus virtudes o cualidades por encima de los demás en forma arbitraria, sino más bien, esperar con sumisión e hidalguía el reconocimiento de los demás a sus propios actos, por más que debido a la magnitud y evidencia, estas se expresen por su propio peso en un espacio social determinado.
- 13.- **Fortaleza.-** Se entiende como la seguridad y el convencimiento que tiene una persona de sus propias virtudes y cualidades como factores de éxito frente a cualquier adversidad o reto, que en el devenir de sus actos, le plantee la coyuntura ya sea a nivel institucional o social.
- 14.- **Tolerancia.-** Capacidad de control y manejo de nuestras actitudes frente a las ácidas críticas de los demás. Conservación de la ecuanimidad, a pesar de los ataques, manteniendo el respeto con hidalguía a pesar de las diferencias que existen entre las personas. Es saber permitir, considerar y respetar las opiniones y acciones de los demás.

4.3 METAS FUNDAMENTALES

Cuadro N° 07

EDUCACION BASICA	INICIAL	Llegar a coberturar el 85% de niños de 2 a 5 años del total de población escolar CON MAESTRAS innovadoras, , así como los PRONOEI
	PRIMARIA	Llegar al 80 % de la población escolar no atendida con el servicio educativo y 95% en el nivel primario ,sobre todo en comprensión lectora para niños y niñas de 6 a 11 años al 85% y de 90 % en rendimiento suficiente en Matemática
	SECUNDARIA	Cobertura 85 % en el nivel secundario; Por otra parte se plantea mejorar los niveles de aprendizajes en el sistema educativo regional: de Rendimiento suficiente en Comprensión Lectora en alumnos del 5° grado de educación secundaria a 85% y de 80% de rendimiento suficiente en Matemática en alumnos del 5° grado de educación secundaria .Al 85%, entre otros indicadores importantes de la educación donde se plantea disminuir los índices de retiro y desaprobados en todos los niveles del servicio educativo que brinda la UGEL.
	EBE	Coberturar en un 80% plazas docentes y no docentes para la atención de estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad.
	EBA	Mejorar en un 85 % la atención en esta modalidad incluyendo los programas de gobiernos para los adolescentes y jóvenes, coberturar además los programas del MED, a través de los CEBAS estatales
FORMA EDUCATIVA	CETPRO	Coberturar en un 80% con presupuesto para plazas directivas y administrativas que cubran en parte la brecha marcada para la mejor atención del servicio educativo

Las principales metas de carácter presupuestal se encuentran detalladas en el software del SIAF establecido para nuestra unidad ejecutora, correspondiente al sistema de presupuesto público a nivel del sector.

En relación a las metas operativas y físicas relacionados con las actividades y tareas establecidas en el presente POI 2012, estas se encuentran detalladas en los respectivos anexos 05, 06, 07 y C, que constituyen el planeamiento operativo a nivel de nuestra unidad ejecutora.

4.4 LÍNEAS DE ACCIÓN 2012.

- 1 Administración/Gestión Institucional*
- 2 Desarrollo Curricular*
- 3 Material Educativo?*
- 4 Capacitación Docente*
- 5 Acompañamiento pedagógico*
- 6 Infraestructura Educativa*
- 7 Equipamiento y mobiliario*
- 8 Mejora de la Gestión Institucional*
- 9 Mejora de la Gestión Educativa*
- 10 Educación Básica Regular*
- 11 Educación Básica Alternativa*
- 12 Educación Básica Especial*
- 13 Educación Técnico Productiva*
- 14 Alfabetización
- 15 Educación Superior
- 16 Actividades de Apoyo*

(*) Líneas de acción que desarrolla la UGEL N° 07-SB.

Descripción:

- **Administración/Gestión Institucional.**
Incluye todas las actividades ligadas al funcionamiento operativo y a la gestión administrativa de la entidad (Alta Dirección, Vice Ministerios, Secretaría General, Planificación, Presupuesto, Administración, Logística, Finanzas, Contabilidad).
- **Desarrollo Curricular.**
Incluye todas las actividades ligadas al diseño, elaboración, actualización, reproducción, difusión e implementación de los currículos educativos.
- **Material Educativo.**
Incluye todas las actividades ligadas al diseño, elaboración y distribución de material educativo (textos, guías, material didáctico, bibliografía, material multimedia) para II. EE, alumnos, promotores y docentes. Asimismo, comprende la elaboración de los planes de dotación de material educativo a nivel de gobierno nacional, regional y local.
- **Capacitación Docente.**
Incluye todas las actividades ligadas a la planificación, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de capacitación docente.

- **Acompañamiento Pedagógico.**
Incluye todas las actividades ligadas a la asesoría y supervisión permanente de los procesos pedagógicos a los docentes en el aula, lo cual comprende el diseño y actualización del plan de acompañamiento pedagógico, el acompañamiento en el aula y la sistematización de los procesos de acompañamiento pedagógico en el aula.
- **Infraestructura Educativa.**
Incluye todas las actividades ligadas a la construcción adquisición de nueva infraestructura educativa (obras) así como a las actividades de mantenimiento general, remodelación y/o mejora de infraestructura.
- **Equipamiento y Mobiliario.**
Incluye todas las actividades para la adquisición de equipos (cómputo, comunicaciones, recreativo, etc.) y mobiliario destinados al uso educativo.
- **Mejora de la Gestión Institucional.**
Incluye todas las actividades y proyectos ligados a la mejora de la organización y de los procesos administrativos y de gestión del sistema educativo nacional, rediseño, racionalización, carrera magisterial, carrera administrativa, capacitación en gestión, etc.
- **Mejora de la Gestión Educativa.**
Incluye todas las actividades y proyectos ligados a la mejora de la gestión educativa, es decir, aquellas que inciden en el incremento de la calidad y el desarrollo educativo, como por ejemplo desarrollo y prueba de nuevos modelos educativos, innovaciones educativas, promoción y difusión educativa, presupuesto por resultados, políticas, normas, etc.
- **Educación Básica Regular**
Incluye todas las actividades ligadas a la prestación del servicio educativo en los niveles: inicial, primaria y secundaria.
- **Educación Básica Alternativa**
Incluye todas las actividades ligadas a la prestación del servicio educativo en la educación básica alternativa.
- **Educación Básica Especial**
Incluye todas las actividades ligadas a la prestación del servicio educativo en la educación básica especial.
- **Educación Técnico Productiva.**
Incluye todas las actividades ligadas a la prestación del servicio educativo en el nivel técnico – productivo.
- **Alfabetización.**
Incluye todas las actividades ligadas al Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización.
- **Educación Superior.**
Incluye todas las actividades ligadas a la prestación del servicio educativo en el nivel superior.

- **Actividades de Apoyo.**

Incluye todas las actividades de apoyo a instituciones, personas y/o de proyección social desarrolladas por las entidades del sector educación.

4.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS FUNDAMENTALES.

4.5.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

Constituyen guías que orientan la acción institucional, se expresan como criterios o lineamientos generales a tener en cuenta al momento de adoptar decisiones, plantean caminos, reglas generales para alcanzar el fin u objetivo propuesto institucionalmente; asimismo facilitan la ejecución de las acciones, tareas, actividades para lograr con éxito los objetivos, sean estos estratégicos o de otro tipo. En ese sentido, definimos nuestras políticas en función de la Visión, Misión, Estrategias y Objetivos Estratégicos Globales; En ese sentido, las políticas más fundamentales de nuestra sede institucional para el presente periodo fiscal 2012 quedan definidas de la siguiente manera:

- a). Formular y desarrollar acciones de mejoramiento y consolidación de la Gestión de la Educación como factor fundamental para la calidad de los procesos pedagógicos y la optimización del aprendizaje del educando.
- b). Coordinar y participar activamente en el mejoramiento de la gestión de las II.EE. públicas y privadas de nuestro ámbito jurisdiccional
- c). Desarrollar acciones de fortalecimiento institucional de las Instituciones Educativas y la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 San Borja, implementando modernos sistemas tecnológicos de comunicación, procesamiento y sistematización de la información para enfrentar exitosamente los retos del proceso de descentralización del sector.
- d). Propiciar y ejecutar alianzas estratégicas con instituciones funcionales al desarrollo educacional, a efectos de afrontar multisectorialmente el tratamiento y solución del problema de la desnutrición, maltrato infantil, crecimiento desordenado de la población, bajos niveles remunerativos y de empleo, entre otros.
- e). Ejecutar capacitaciones permanentes a los agentes educacionales en temáticas modernas de gestión institucional, pedagógica y administrativa que permitan elevar la calidad del desempeño y con ello los estándares de innovación y rendimiento de nuestros educandos.
- f). Fortalecer y desarrollar los mecanismos de organización y participación de la sociedad civil en los procesos de mejoramiento de la calidad del servicio educativo y fiscalización de la gestión, propiciando procesos permanentes de medición de la calidad y acreditación del servicio en el marco de parámetros y estándares técnicamente establecidos.
- g). Fomentar y adoptar la práctica y el uso permanente de valores y principios fundamentales éticos y de gestión tendientes a generar y fortalecer la cultura democrática, de participación y consensos a efectos de superar contradicciones de forma y formalizar compromisos y grandes coincidencias en beneficio del desarrollo de la educación.

- h). Canalizar e implementar a través de organismos e instancias pertinentes del sector, propuestas, políticas, proyectos y demás iniciativas de la sociedad civil a efectos de desterrar el burocratismo, corrupción, inmoralidad y mediocridad en la gestión de las instituciones educativas.
- i). Brindar una atención de calidad al usuario en el marco de la observancia y cumplimiento de las normas y disposiciones emanadas del sector, cautelando el respeto, la celeridad y cordialidad en el trato, así como la eficiencia en el tratamiento de sus petitorios.
- j). Monitorear, asesorar y evaluar los resultados de la gestión a nivel de la sede e instituciones educativas, teniendo como referente el cumplimiento de los lineamientos, políticas y metas del sector, así como la observancia de normas técnicas para los procedimientos, corrección y retroalimentación oportuna de las deficiencias o limitaciones presentadas.

4.5.2 ESTRATEGIAS FUNDAMENTALES.

Están dados por el conjunto de ideas que indican el modo de empleo de los recursos disponibles y la manera como se ejecutarán las acciones previstas en el Plan. El desarrollo de las estrategias implica decidir cómo y cuándo alcanzar las metas fijadas

De esa manera, para una mejor concreción de nuestras metas y objetivos previstos organizamos las estrategias de la siguiente manera.

A. A nivel de la Organización.

Recaerá en la estructura orgánica y jerárquica de la Dirección, Jefes de Áreas y Especialistas de la UGEL 07-SB, de acuerdo a la estructura orgánica planteada. La labor encomiosa y el desempeño cabal de sus funciones permitirán el logro de los objetivos y metas propuestas.

B. A nivel de la Coordinación.

La coordinación, así como las acciones de monitoreo y seguimiento de las diversas actividades del POI 2012, estarán a cargo de los Especialistas, que a su vez establecerá las acciones técnicas pertinentes en coordinación con los jefes y especialistas para la redacción de los informes y evaluaciones correspondientes. En el marco del desarrollo funcional, cada responsable de sistema o área implementará las formas, niveles y mecanismos de coordinación específica, de acuerdo a la naturaleza de las actividades, para el mejor logro de los propósitos establecidos.

C. A nivel de la Ejecución.

Estas varían de acuerdo a la naturaleza y Dirección de las actividades previstas, siendo fundamentalmente los siguientes:

- ◆ Seminarios.
- ◆ Talleres.
- ◆ Paneles.

- ◆ Mesas Redondas.
- ◆ Círculos de calidad e interaprendizajes.
- ◆ Reuniones permanentes con Especialistas y Jefes de Área, etc.
- ◆ Implementación de documentos administrativos de carácter funcional y formativo.
- ◆ Aplicación y uso de tecnologías de información y comunicación, etc.

V ANÁLISIS DE LA UNIDAD EJECUTORA EJERCICIO FISCAL 2011

5.1 ANÁLISIS POR DEPENDENCIA

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 está conformada por los distritos: San Luis, San Borja, Surquillo, Santiago de Surco, Miraflores, Barranco y Chorrillos.

Para el cumplimiento de sus Objetivos Generales ha formulado y ejecutado durante el ejercicio fiscal 2011 el siguiente presupuesto:

Cuadro N° 08

UGEL 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, MODIFICADO, EJECUTADO Y EVALUACIÓN PORCENTUAL DE LAS METAS FÍSICAS, SEGÚN LA UNIDAD EJECUTORA AÑO 2011

EVALUACIÓN 2011 / UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°07 - SAN BORJA						
OBJETIVO INSTITUCIONAL		PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
UE	DESCRIPCIÓN	PIA	PIM	FÍSICA PONDERADA	FINANCIERA	
					Monto S/.	%
007	Unidad de Gestión Educativa Local N°07 - San Borja	186,872,010.00	191,376,167.00	99.50	189,543,219.10	99.04

FUENTE: UGELN°07-POI Y SIAF 2011

Como se puede observar en el cuadro anterior, la eficacia del gasto financiero, producto de la división de la ejecución presupuestal entre el PIM fue de 99.04% y el porcentaje de la ejecución física ponderada ascendió a 95.50%, lo que califica a la Ejecutora con una buena ejecución.

5.2 ANÁLISIS POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE CORTO PLAZO

En el cuadro N° 2, se puede observar que la UGEL N° 07 concentra el 89.16% de su asignación presupuestal en cuatro objetivos: el 7.35% para el nivel Inicial, 15.24% para el nivel Primaria, 16.68% para el nivel Secundaria y 49.89% para actividades administrativas y gestión institucional del cual 96.24% corresponden al pago de pensiones y beneficios sociales. Asimismo, el avance físico ponderado en cada objetivo varía desde 98.03% hasta el 100%.

Objetivo N° 1: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años.

Está constituido por la actividad/proyecto (1043724) Desarrollo de la enseñanza, tiene un avance financiero del 99.03% y la física ponderada de 99.31%, lo cual se considera un buen desenvolvimiento.

Objetivo N° 2: Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad.

Conformado por la actividad/proyecto (1000192) Desarrollo de la enseñanza y Docentes con competencias para el desarrollo de procesos de enseñanza (1113757), ha logrado un avance financiero del 99.51% y las metas físicas de 99.70%, donde se considera un desenvolvimiento normal.

Objetivo N° 3: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria.

Definido por la actividad proyecto (1000195) Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores, ha logrado un avance financiero del 99.67% y las metas físicas de 98.44%, donde se considera un desenvolvimiento normal.

Objetivo N° 5: Asegurar una educación de calidad para las necesidades educativas especiales.

Definido por la actividad/proyecto (1000186) Desarrollo de la Educación Especial, ha logrado un avance financiero del 99.40% donde se considera un desenvolvimiento normal.

Objetivo N° 6: Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información

Conformado por las actividad/proyecto (1000192 y 1000195) Equipamiento de unidades de enseñanza primaria y secundaria respectivamente, atención integral de infraestructura educativa en inicial y en primaria (1015696) ha logrado un avance financiero del 99.32% y las metas físicas ponderada de 98.03%, donde se considera un desenvolvimiento normal.

Objetivo N° 7: Reducir el analfabetismo y ampliar oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular

Conformado por las actividad/proyecto (1000192 y 1000195) Equipamiento de unidades de enseñanza primaria y secundaria respectivamente, atención integral de infraestructura educativa en inicial y en primaria (1015696) ha logrado un avance financiero del 99.32% y las metas físicas ponderada de 98.03%, donde se considera un desenvolvimiento normal.

Cuadro N° 09

UGEL 07: EVALUACIÓN ANUAL, POR PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, MODIFICADO, EJECUTADO Y EVALUACIÓN PORCENTUAL DE LAS METAS FÍSICAS, SEGÚN OBJETIVO INSTITUCIONAL AÑO 2011

EVALUACIÓN 2011 / EJECUTORA 007 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°07 - San Borja							
OBJETIVO INSTITUCIONAL		PRESUPUESTO			EJECUCIÓN		
ID	DESCRIPCIÓN	PIA	PIM	%	FISICA PONDERADA	FINANCIERA	
						Monto S/.	%
G01	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años.	14,394,366.00	14,074,270.00	7.35	99.31	13,937,984.17	99.03
G02	Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad.	30,208,613.00	29,159,529.00	15.24	99.70	29,017,930.53	99.51
G03	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria.	30,237,593.00	31,919,508.00	16.68	98.44	31,815,657.32	99.67
G05	Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales.	7,457,500.00	7,323,672.00	3.83	100.00	7,279,509.40	99.40
G06	Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información.	1,634,000.00	1,916,000.00	1.00	98.03	1,902,900.00	99.32

G07	Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular.	6,116,880.00	7,058,900.00	3.69	99.69	7,009,323.81	99.30
G08	Consolidar a las instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad.	4,382,950.00	4,437,244.00	2.32	99.56	4,414,290.35	99.48
G12	Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización del Sector Educación en todas sus instancias de gestión.	92,440,108.00	95,487,044.00	49.89	99.80	94,165,623.52	98.62
Total General		186,872,010.00	191,376,167.00	100.00	99.50	189,543,219.10	99.04

FUENTE: UGELN°07-POI Y SIAF 2011

5.3 ANÁLISIS POR LÍNEAS DE ACCIÓN

El accionar de la UGEL N° 07 se asocia con 8 líneas de acción, siendo las más representativas 2 líneas de acción que concentran el 96.34% del presupuesto, que corresponden a la Administración/Gestión Institucional y Educación Básica que representan el 49.89% y el 46.45% del Presupuesto Institucional Modificado respectivamente, mientras que el avance físico ponderando de cada una de ellas fue 99.80% y 99.41%. En consecuencia el avance físico ponderando de la Unidad de Gestión Educativa Local fue de 95.50% que se considera una buena ejecución.

Cuadro N° 10

UGEL 07: EVALUACIÓN ANUAL, POR PRESUPUESTO DE APERTURA, MODIFICADO, EJECUTADO Y EVALUACIÓN PORCENTUAL DE LAS METAS FÍSICAS, SEGÚN LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2011

EVALUACIÓN 2011 / EJECUTORA 007 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°07 - San Borja							
LÍNEA DE ACCIÓN		PRESUPUESTO			EJECUCIÓN		
ID	DESCRIPCIÓN	PIA	PIM	%	FÍSICA PONDERADA	FINANCIERA	
						Monto S/.	%
1	Administración / Gestión Institucional	92,440,108.00	95,487,044.00	49.89	99.80	94,165,623.52	98.62
3	Material educativo	145,000.00	99,399.00	0.05	97.98	97,395.00	97.98
4	Capacitación Docente	0.00	34,650.00	0.02	100.00	24,600.00	71.00
5	Acompañamiento Pedagógico	512,300.00	511,300.00	0.27	65.08	454,439.73	88.88
6	Infraestructura educativa	1,634,000.00	1,916,000.00	1.00	98.03	1,902,900.00	99.32
9	Mejora de la Gestión Educativa	10,000.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Educación Básica	87,747,652.00	88,885,130.00	46.45	99.41	88,483,970.50	99.55
13	Educación Técnico - Productiva	4,382,950.00	4,437,244.00	2.32	99.56	4,414,290.35	99.48
Total General		186,872,010.00	191,376,167.00	100.00	99.50	189,543,219.10	99.04

FUENTE: UGELN°07-POI Y SIAF 2011

Línea de Acción: Administración/Gestión Institucional

Conformado por las actividad/proyecto (100267) Gestión Administrativa y Obligaciones Previsionales (100347), ha logrado un avance financiero del 98.62% y el avance físico ponderado es de 99.80%, donde se considera una buena ejecución.

Línea de Acción: Material Educativo

Está constituido por la actividad proyecto (1043724) Material, Recursos Educativos y Material Educativo para los alumnos de 1° y 2° grado-distribución (1113757), tienen un avance financiero del 97.98% y el avance físico ponderado es de 97.98%, lo cual se considera un desenvolvimiento adecuado.

Línea de Acción: Acompañamiento Pedagógico

Definido por la actividad/proyecto (1043724) Docentes con competencias para el desarrollo de procesos de enseñanza y visitas de asesoramiento, ha logrado un avance financiero del 88.88% y el avance físico ponderado de 65.08%, donde se considera un desenvolvimiento normal.

Línea de Acción: Infraestructura Educativa

Constituido por la actividad/proyecto (1015696) Mejoramiento de Infraestructura Educativa y Equipamiento de unidades de enseñanza (1000195), ha logrado un avance financiero del 99.32% y el avance físico ponderado de 98.03%, considerado un desenvolvimiento normal.

Línea de Acción: Mejora de la Gestión Educativa**Línea de Acción: Educación Básica**

Conformado por la actividad/proyecto (1043724) Desarrollo de la enseñanza, (100192) Desarrollo de la enseñanza (1040792) Capacitación a docente, (1000195) Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores, (1000186) Desarrollo de la Educación Especial, han logrado un avance financiero del 99.55% y el avance físico ponderado de 99.41% donde se considera un desenvolvimiento normal.

Línea de Acción: Educación Técnico - Productiva

Definido por la actividad/proyecto (1000194) Desarrollo de la Educación Técnica, ha logrado un avance financiero de 99.55% y el avance físico ponderado de 99.41%, donde se considera un desenvolvimiento normal.

El avance físico y presupuestal alcanzado en ejercicio fiscal 2011 por la UGEL N° 07 de las Actividades Operativas, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11

RESULTADO POR ACTIVIDADES													
Actividad			OG	LA	PROGRAMACIÓN						EJECUCIÓN ENE. - DIC.		
					POA - PIA		POA - PIM (30/06/11)		POA - PIM (31/12/11)		Física	Financiera	Estado
UE	CC	Descripción	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera			
007	0003	Locales escolares inscritos en los registros públicos a nombre del MED	G06	6	35 Institución Educativa	84,000.00	35 Institución Educativa	84,000.00	35 Institución Educativa	66,000.00	15 Institución Educativa	52,900.00	Ejecutada
007	0004	Desarrollo de la enseñanza CEI y PRONOEI	G01	10	607480 Horas Lectivas	14,038,216.00	607480 Horas Lectivas	14,038,216.00	607480 Horas Lectivas	13,721,685.00	607480 Horas Lectivas	13,620,906.57	Ejecutada
007	0005	Material educativo para aulas de IIEE y programas no escolarizados de educación inicial	G01	3	314 Modulo	100,000.00	314 Modulo	100,000.00	314 Modulo	97,395.00	314 Modulo	97,395.00	Ejecutada
007	0006	Acompañamiento pedagógico a las docentes y promotoras educativas comunitarias	G01	5	168 Docente-Promotora	256,150.00	168 Docente-Promotora	245,190.00	168 Docente-Promotora	245,190.00	101 Docente-Promotora	212,532.60	Ejecutada
007	0015	Material educativo distribuido para estudiantes de primer y segundo grado (alumnos)	G02	3	16000 Modulo	45,000.00	16000 Modulo	45,000.00	16000 Modulo	2,004.00	0 Modulo	0.00	No Ejecutado
007	0016	Familias participan a favor de la educación de los niños de primaria	G02	9	12000 Familia	10,000.00	12000 Familia	10,000.00	12000 Familia	5,400.00	0 Familia	0.00	No Ejecutado
007	0067	Programa nacional de capacitación docente - educación inicial	G01	4	0 Docente	0.00	24 Docente	0.00	24 Docente	10,000.00	24 Docente	7,150.00	Ejecutada
007	0068	Programa nacional de capacitación docente - educación primaria	G02	4	0 Docente	0.00	55 Docente	0.00	55 Docente	15,600.00	55 Docente	12,550.00	Ejecutada
Subtotal Programa Estratégico						14,789,516.00		14,786,516.00		14,429,384.00		14,245,341.30	
007	0001	Gestión institucional y administración	G12	1	1141 Acción	2,496,608.00	1141 Acción	3,054,312.00	1141 Acción	3,594,032.00	1080 Acción	3,343,378.91	Ejecutada
007	0002	Mantenimiento y reparación	G06	6	70 Institución Educativa	1,550,000.00	70 Institución Educativa	1,850,000.00	70 Institución Educativa	1,850,000.00	75 Institución Educativa	1,850,000.00	Ejecutada

RESULTADO POR ACTIVIDADES													
Actividad			OG	LA	PROGRAMACIÓN						EJECUCIÓN ENE. - DIC.		
					POA - PIA		POA - PIM (30/06/11)		POA - PIM (31/12/11)				
UE	CC	Descripción			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Estado
007	0007 - 0014	Desarrollo de la enseñanza primaria de menores	G02	10	1258400 Horas Lectivas	29,897,463.00	1258400 Horas Lectivas	28,128,287.00	1258400 Horas Lectivas	28,869,865.00	1258400 Horas Lectivas	28,763,223.40	Ejecutada
007	0018 - 0025	Desarrollo de la enseñanza secundaria de menores	G03	10	994800 Horas Lectivas	30,237,593.00	994800 Horas Lectivas	30,700,911.00	994800 Horas Lectivas	31,911,008.00	994800 Horas Lectivas	31,811,007.32	Ejecutada
007	0026 - 0035	Desarrollo de la enseñanza EBA - intermedia	G07	10	134016 Horas Lectivas	1,757,080.00	134021 Horas Lectivas	2,572,200.00	134021 Horas Lectivas	1,402,966.00	134052 Horas Lectivas	1,390,073.23	Ejecutada
007	0036 - 0045	Desarrollo de la enseñanza EBA - avanzado	G07	10	393000 Horas Lectivas	4,359,800.00	393000 Horas Lectivas	4,564,693.00	393000 Horas Lectivas	5,655,934.00	391200 Horas Lectivas	5,619,250.58	Ejecutada
007	0046 - 0055	Desarrollo de la enseñanza de educación especial	G05	10	318870 Horas Lectivas	7,457,500.00	318870 Horas Lectivas	7,085,738.00	318870 Horas Lectivas	7,323,672.00	321090 Horas Lectivas	7,279,509.40	Ejecutada
007	0056 - 0065	Desarrollo de la enseñanza técnico productiva	G08	13	412666 Horas Lectivas	4,382,950.00	412666 Horas Lectivas	4,580,912.00	412666 Horas Lectivas	4,437,244.00	410662 Horas Lectivas	4,414,290.35	Ejecutada
007	0066	Pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados	G12	1	12 Planilla	89,943,500.00	12 Planilla	91,875,504.00	12 Planilla	91,893,012.00	12 Planilla	90,822,244.61	Ejecutada
007	0069	Capacitación PRONAFCAP	G03	4	0 Docente Capacitado	0.00	14 Docente Capacitado	0.00	14 Docente Capacitado	8,500.00	14 Docente Capacitado	4,650.00	Ejecutada
007	0070	Capacitación PRONAFCAP	G02	4	0 Docente Capacitado	0.00	1 Docente Capacitado	0.00	1 Docente Capacitado	550.00	1 Docente Capacitado	250.00	Ejecutada
Subtotal Programa Regular						172,082,494.00		174,412,557.00		176,946,783.00		175,297,877.80	
TOTAL						186,872,010.00		189,199,073.00		191,376,167.00		189,543,219.10	

FUENTE: UGELN°07-POI Y SIAF 2011

5.3.1 PRINCIPALES AVANCES

PROGRAMA ESTRATÉGICO

Con Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 010 Ministerio de Educación, para el Año Fiscal 2010 – San Borja, se aprobó el presupuesto por un monto de S/. 178'883,782 Nuevos Soles de la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, si consideramos los créditos y anulaciones presupuestarias tenemos un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/.186'614,398 Nuevos Soles; asimismo, por la fuente de Recursos Directamente Recaudados tenemos un importe de S/. 305,000 Nuevos Soles, si consideramos los créditos y anulaciones presupuestales tenemos un PIM de S/. 365,454 Nuevos Soles.

De igual forma con Resolución Ministerial N° 0371-2010-ED se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 010 Ministerio de Educación, para el Año Fiscal 2011 – San Borja, se aprobó el presupuesto ascendente a S/. 186'522,010.00 Nuevos Soles de la Fuente de Financiamiento 01 Recursos Ordinarios, si consideramos los créditos y anulaciones presupuestarias tenemos un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/. 190'931,634.00 Nuevos Soles, asimismo por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados tenemos un importe de S/. 350,000.00 Nuevos Soles, si consideramos los créditos y anulaciones presupuestales tenemos un PIM de S/. 444,533.00 Nuevos Soles.

Cuadro N° 12

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2010			2011			VARIACIÓN (%)			
	PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%
Recursos Ordinarios	186614,398	184'409,19460	98.82	190931634	189232,58421	99.14	4317236	2.26	4823,99861	2.57
Recursos Directamente Recaudados	365,454	318579	87.17	444533	271,32300	61.04	79,079	17.79	47,256	14.83
TOTAL	186'979,852	184'727,773		191'376,167	189'553,156.67		4'396,315		4'919,895.07	

Con respecto a los Recursos Ordinarios del año fiscal 2010, se observa un PIM ascendente a S/.186'614,398 Nuevos Soles, el monto ejecutado fue de S/. 184'409,194.60 Nuevos Soles, con una ejecución porcentual del 98.82%; durante el año fiscal 2011 se observa un PIM que asciende a S/. 190'931,634.00 Nuevos Soles con una ejecución presupuestal de S/. 189'281,833.67 con un porcentaje de ejecución del 99.14%.

Del análisis y la comparación del año fiscal 2010 con respecto al año fiscal 2011, se observa una variación del PIM de S/. 4'317,236.00 Nuevos Soles que constituye el 2.26% de variación porcentual, asimismo en la ejecución presupuestal tenemos una variación de S/. 4'872,639.07 Nuevos Soles que representa el 2.57% con respecto al año 2011. Esta variación se debe a las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático y transferencias de partidas para el Financiamiento en la Genérica del Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales con el objeto de atender el pago de planillas del personal activo y en la Genérica del Gasto 2.2. Pensiones y Otras la transferencia de partidas del Ministerio de Economía y Finanzas para financiar el reajuste de pensiones de régimen del Decreto Ley N° 20530.

De la fuente de los Recursos Directamente Recaudados se aprecia una variación del PIM de S/. 79,079.00 Nuevos Soles que representa el 17.79% de variación porcentual, asimismo en la ejecución presupuestal tenemos una variación de S/.47,256.00 Nuevos Soles que representa el 14.83% con respecto al 2011.

1. Materiales y Recursos Educativos en la IE o Programas de Educación Inicial

Cuadro N° 13

UE	CC	PROGRAMACION POA INICIAL		PROGRAMACION AL IV TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL IV TRIMESTRE			RESPONSABLE
		FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	COMPROMISO	DEVENGADO	
UGEL 07	005	314	100,000.00	314	97,395.00	314	97,395.00	97,395.00	UGEL 07

Avances:

- ☞ Se entregaron los materiales didácticos a las diferentes instituciones.
- ☞ Se realizó la verificación de los materiales entregados a las diferentes Instituciones Educativas y a su vez a cada una de las docentes acompañadas.
- ☞ Se observó que las docentes utilizan el material en las diferentes actividades elevando la calidad de las actividades significativas.
- ☞ Se observan mayor creatividad en las actividades con respecto a las áreas de matemático y comunicación.
- ☞ Con el material se estimulan diversas habilidades que responden a las inteligencias múltiples.

- ☞ En el año en curso se les facilitó 100 ejemplares del DCN a las Instituciones Educativas intervenidas por el Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al finalizar el III ciclo de la EBR.
- ☞ Al contar las docentes con el Diseño Curricular Nacional pueden diseñar y desarrollar las capacidades de los estudiantes.

Problemas presentados:

- ☞ Se observa que en algunas ocasiones las docentes hacen uso inadecuado de los materiales.
- ☞ Se observa que en algunas ocasiones un porcentaje de docentes no hacen uso de los materiales.
- ☞ Algunas directoras aun no hacen entrega de los materiales a las docentes.
- ☞ No todas las docentes cuentan con el DCN.
- ☞ Un porcentaje de docentes no utiliza correctamente el DCN.

Medidas adoptadas:

- ☞ Se brindaron las orientaciones pertinentes sobre el uso adecuado de los materiales con las docentes los niños y niñas.
- ☞ Se establecieron los mecanismos para el buen uso de materiales en los diferentes momentos o actividades pedagógicos.
- ☞ Se informó sobre el material que llegó a la Institución del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al finalizar el III ciclo
- ☞ Se les informó a las docentes que el DCN es una herramienta indispensable para todo docente que debe tenerlo
- ☞ A través del acompañamiento pedagógico se les orienta sobre el correcto uso y la información importantísima que tiene para lograr el objetivo eficaz con los educandos.

2. Acompañamiento Pedagógico en Servicio a las Docentes y Promotoras Educativas Comunitarias

Cuadro N° 14

UE	CC	PROGRAMACION POA INICIAL		PROGRAMACION AL IV TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL IV TRIMESTRE			RESPONSABLE
		FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	COMPROMISO	DEVENGADO	
UGEL 07	006	168	256,150.00	168	212,532.60	168	212,532.60	212,532.60	UGEL 07

Avances:

- ☞ Con respecto a los procesos de Acompañamiento Pedagógico a los Docentes del nivel inicial y PRONOEI, a cargo de las Unidad de Gestión Educativa Local N°.07 de Lima Metropolitana, se han realizado acciones de contratación de docentes que serán responsables de ejecutar esta actividad. El detalle de la contratación de docentes se presenta a continuación:

Cuadro N° 15

Características	UGEL
N° de Acompañantes	10
N° de Docentes Acompañados	101

Nº de visitas realizadas	277
Nº de alumnos beneficiados	2551
Nº de IIEE atendidas	36

- ☞ Como se puede apreciar en el cuadro anterior, las Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07 San Borja de Lima Metropolitana señalan que concluido el 2011, se tienen contratadas 10 Acompañantes Pedagógicos, que visitan a 101 docentes, quienes a la fecha han realizado 277 visitas a 36 Instituciones Educativas, beneficiando a 2551 alumnos del II Ciclo de la Educación Básica Regular.

Así mismo, se reportan la ejecución de los siguientes talleres de capacitación:

Cuadro Nº 16

UGEL	Nombre o Tema del Taller	Participantes
UGEL 07	TALLER DE PROGRAMACIÓN CURRICULAR PARA EL NIVEL INICIAL	100 DOCENTES

Problemas Presentados:

- ☞ Desarrollo inadecuado de la actividad de Juego libre en sectores
- ☞ Inadecuada ejecución de las estrategias del plan lector
- ☞ Carencia de materiales en el sector de la biblioteca
- ☞ Inadecuado desarrollo de los procesos en las diferentes actividades pedagógicas
- ☞ Falta de sensibilización de las directoras en los permisos a las docente para los talleres

Medidas Adoptadas:

- ☞ Capacitar a las docentes en las diferentes estrategias del proceso juego libre en los sectores
- ☞ Se brindaron las orientaciones específicas para el desarrollo adecuado del plan lector.
- ☞ Presentación y exposición de materiales innovadores con estrategias objetivas para la ejecución del plan lector
- ☞ Desarrollar intercambio de experiencias para analizar la importancia de la planificación diaria.
- ☞ Brindar los lineamientos y directivas de las diferentes actividades realizadas por el programa estratégico logros de aprendizaje PELA

3. Familias comprometidas a favor de la Educación de los niños y niñas de primaria.

Cuadro N° 17

UE	CC	PROGRAMACION POA INICIAL		PROGRAMACION AL IV TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL IV TRIMESTRE			RESPONSABLE
		FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	COMPROMISO	DEVENGADO	
UGEL 07	016	12,000	10,000.00	12,000	5,400.00	12,000	0.00	0.00	UGEL 07

Avances:

- ☞ Padres comprometidos en la enseñanza de sus hijos.
- ☞ Los padres que se involucran en las actividades educativas.

Problemas Presentados:

- ☞ Familias disfuncionales.
- ☞ Violencia familiar.
- ☞ Falta de recursos económicos.
- ☞ Un buen porcentaje de padres de familia no le dan la importancia debida a la enseñanza aprendizaje de sus hijos y no se identifican con el programa.
- ☞ Familias que ocultan a sus hijos con problemas de inclusión.

Medidas Adoptadas:

- ☞ Trabajar valores en el aula.
- ☞ Trabajar con material reciclado.
- ☞ Sensibilizar a los padres cuando asisten a las reuniones dadas por la maestra o comité del aula (escuela de padres)
- ☞ Se detectó algunos casos de niños inclusivos ocultos, se elaboró el informe respectivo.

4. Acompañamiento Pedagógico a Docentes de Primaria a cargo de especialistas y contratados.

Cuadro N° 18

UE	CC	PROGRAMACION POA INICIAL		PROGRAMACION AL IV TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL IV TRIMESTRE			RESPONSABLE
		FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	COMPROMISO	DEVENGADO	
UGEL 07	017	168	256,150.00	168	266,110.00	168	241,907.13	241,907.13	UGEL 07

Avances:

- ☞ En relación al Acompañamiento pedagógico del nivel primaria la UGEL N° 07 San Borja de Lima Metropolitana reportaron los siguientes datos:

Cuadro N° 19

Características	UGEL
N° de Acompañantes	10
N° de Docentes Acompañados	117
N° de visitas realizadas	277
N° de alumnos beneficiados	3174
N° de IIEE atendidas	36

- ☞ Como se puede apreciar en el cuadro anterior, las UGEL N° 07 San Borja de Lima Metropolitana señalan que al finalizar el 2011, se tienen contratadas 10 Acompañantes Pedagógicos, que visitan a 117 docentes, quienes a la fecha han realizado 277 visitas a 36 Instituciones educativas, beneficiando a 3174 alumnos de 1° y 2° grado de primaria.

Así mismo, en el mes de agosto se reporta la ejecución de las siguientes actividades de capacitación:

Cuadro N° 20

UGEL	Nombre o Tema del Taller	Participantes
UGEL 07	TALLER DE PROGRAMACIÓN CURRICULAR PARA EL NIVEL PRIMARIA	100 DOCENTES

Problemas Presentados:

- ☞ Falta de un ambiente adecuado para la realización del taller y los micro- talleres.
- ☞ Falta de recursos necesarios (multimedia, laptop, ecran, equipo de sonido) además de la falta de materiales para elaborar adecuadamente las estrategias a desarrollar.
- ☞ No se cuenta con recursos necesarios para ofrecer un adecuado refrigerio a las docentes que asisten a los micro- talleres.
- ☞ Falta de cooperación de directores de algunas instituciones educativas restringen la asistencia de los docentes a este tipo de capacitaciones.

Medidas Adoptadas:

- ☞ Adecuamos el ambiente según la necesidad del taller a realizar.
- ☞ Se hizo la gestión pertinente con los directores de cada institución educativa para la realización de los micro- talleres.
- ☞ Se realizó el requerimiento respectivo a AGA para el préstamo de equipos y recursos necesarios para realizar el taller.
- ☞ En el caso de los micro- talleres algunas instituciones proporcionaron los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades realizadas.
- ☞ Las docentes acompañantes asumieron los gastos de refrigerio y proporcionaron los recursos necesarios para el buen desarrollo de los micro talleres.

5. Material Educativo distribuido para Estudiantes de Primer y Segundo Grados (Alumnos)

Cuadro Nº 21

UE	CC	PROGRAMACION POA INICIAL		PROGRAMACION AL IV TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL IV TRIMESTRE			RESPONSABLE
		FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	COMPROMISO	DEVENGADO	
UGEL 07	015	16,000	45,000.00	16,000	45,000.00	16,000	0.00	0.00	UGEL 07

Avances:

- ☞ Se logró en la mayoría de instituciones educativas que las docentes de aula realicen un buen uso de los textos del MED, tanto en el área de Comunicación y Matemática.
- ☞ Las docentes utilizan en sus sesiones de clase, el material correspondiente al Plan Lector entregado por el MED.
- ☞ Maestras que trabajan con el DCN.

Problemas presentados:

- ☞ En dos Instituciones Educativas las docentes trabajan con libros que no son del MED.
- ☞ El exceso de uso de fotocopias para realizar las sesiones (primer grado).
- ☞ Los cuadernos de trabajo fueron distribuidos fuera de tiempo.
- ☞ Los módulos han llegado incompletos (faltan máscaras).
- ☞ Entrega del DCN de forma inoportuna a los docentes.

Medidas adoptadas:

- ☞ Se sugirió a las docentes priorizar el uso de los textos del MED, dando las indicaciones necesarias para su desarrollo.
- ☞ Buscar estrategias en las que no se use las fotocopias en exceso.
- ☞ Informar a la instancia correspondiente para que se realice la entrega del DCN.

6. II.EE Inscritas en los Registros Públicos a nombre del MED

Cuadro Nº 22

UE	CC	PROGRAMACION POA INICIAL		PROGRAMACION AL IV TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL IV TRIMESTRE			RESPONSABLE
		FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	COMPROMISO	DEVENGADO	
UGEL 07	003	35	84,000.00	35	66,000.00	35	52,900.00	52,900.00	UGEL 07

Avances:

Al IV Trimestre se ha realizado la inscripción en los Registros Públicos de 35 locales escolares.

❖ **Programas de mantenimiento e inversiones en rehabilitación y/o sustitución de infraestructura educativa (nacional, regional y municipal).**

Cuadro N° 23

FINALIDAD	UE	CC	PROGRAMACION POA INICIAL		PROGRAMACION AL IV TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL IV TRIMESTRE			RESPONSABLE
			FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	COMPROMISO	DEVENGADO	
Instituciones Educativas con Mantenimiento Correctivo	UGEL 07	002	70	1'850,000	70	0.00	70	1'850,000	1'850,000	UGEL 07

Avances:

- ☞ Se logró realizar el mantenimiento correctivo a 35 IIEE de nivel inicial teniendo una ejecución del 100% de financieras y de metas físicas.
- ☞ Se logró realizar el mantenimiento correctivo a 35 IIEE de nivel primaria teniendo una ejecución del 100% de financieras y de metas físicas.

Problemas presentados:

- ☞ Falta de compromiso de los encargados para la optimización oportuna de las metas programadas.
- ☞ Falta de presupuesto para atender los requerimientos de bienes y servicios a todas las IIEE del ámbito de nuestra jurisdicción.

Medidas adoptadas:

- ☞ Se ha priorizado el cumplimiento de las metas físicas y financieras en cada una de las finalidades contando con una ejecución óptima del 100%.
- ☞ Con el presupuesto asignado se ha realizado se ha realizado la respectiva nota de modificaciones presupuestales para darle marco presupuestal a las actividades cumpliendo con lo programado.

PROGRAMA REGULAR

En relación al desarrollo de la enseñanza se tiene un avance de 99.96%, la cual está constituida por 3,510,204 horas lectivas desarrolladas del nivel primaria, secundaria, especial, básica alternativa y técnico productiva, beneficiando a 45,466 alumnos y atendiendo a 159 Instituciones Educativas.

Se desarrolló la capacitación de 200 horas en estrategias para la enseñanza de Geometría Analítica y Álgebra de Funciones, dirigidos para los docentes de matemáticas de nivel de educación secundaria.

Asimismo, se realizó talleres a partir del mes de setiembre, beneficiando a 70 docentes de matemáticas; como también, se realizaron grupos de interaprendizajes por redes para planificación curricular beneficiando a 200 docentes de matemáticas.

Se realizó la supervisión y monitoreo del nivel de Educación Básica Alternativa en 26 Centro de Educación Básica Alternativa a 15 Directores, 40 docentes de PEBANA, 45 docentes de PEBAJA, además se organizó los periféricos.

Se llevo a cabo el convenio CETPRO – EBA, se desarrollaron los módulos de capacitación virtual con la participación activa de los docentes del CEBA; así también se

conformó los NCL y se desarrolló el Concurso de comprensión de textos y matemáticas entre centros de CEBA 2011 a nivel de Lima Metropolitana y Callao.

Se realizó la supervisión de 22 IIEE de los cuales 9 del CEBE (La Inmaculada, Beato Edmundo Rice, Santa Isabel, Laura Alva Saldaña, 04 Miraflores, María Auxiliadora IPNE, Santa María de Guadalupe y el CEBE Surquillo) y 5 Educación Inclusiva (San Pedro, Virgen del Morro, Juan Pablo II, Juana Alarco de Dammert y Manuel Scorza). Así mismo, se han realizado talleres pedagógicos para las Instituciones Educativas Públicas y Privadas con la asistencia de 06 Directores privados y 22 Directores públicos, 22 Directores EBE y 20 profesionales PRITE, 147 estudiantes universitarios, 60 docentes, 15 Directores, 24 Directores de EBR, 36 no docentes de OGP. Por otro lado se realizó reuniones con la participación de 92 Directores y 35 Coordinadores de SAANEE.

Se realizó supervisiones a docentes de matemáticas en nivel de educación secundaria; así como, a directores y subdirectores aplicando fichas de supervisión en la que se revisaron documentos de gestión y de normatividad. Las Instituciones Educativas supervisadas fueron: José María Eguren, Enrique Arnaes Naveda, Mercedes Indacochea, Reino de España, Santa Rosa de Barranco, Virgen de Fátima, José Abelardo Quiñones, Tacna, Nicanor Rivera Cáceres y Virgen del Carmen.

Se efectuó el mantenimiento y reparación de 75 Instituciones Educativas, superando la meta física programada.

Con relación a la participación y vigilancia educativa, se conformó 26 Consejos de Participación Estudiantil (COPAE) y 22 APAFAS, asimismo se constituyó y registró 68 Consejos Educativos Institucionales (CONEI) que agrupan a 222 IIEE.

Se ha desarrollado la difusión sobre la Evaluación Censal de Estudiantes a 5300 familias en 57 Instituciones Educativas.

La UGEL.07 garantizó el proceso de preparación de los estudiantes de EBR en la Olimpiadas de Matemáticas, donde se obtuvo cinco (05) medallas de oro por la IE. Romeo Luna Victoria, IE. Nuestra Señora del Carmen y las Instituciones Educativas Privadas: Prolongación Pitágoras y Saco Oliveros.

Finalmente se desarrollo la atención de 7,938 Pensionistas entre (7,724 pensionistas y 814 sobrevivientes) en el Pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados.

PROBLEMAS PRESENTADOS

En el caso del nivel inicial para el I Ciclo no se han realizado capacitaciones para los docentes de 0 a 3 años por PRONACAP.

Resultado de las supervisiones y monitoreo realizados, se evidenció que las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular Inicial, por el trabajo que realizan los docentes las programaciones diarias las tienen en borrador (sesiones de clase); así también, se evidenció que los Directores dan mayor importancia a la Gestión Institucional que a la Gestión Pedagógica.

La distribución de materiales educativos para los estudiantes de primer y segundo grado no se ejecutó debido a que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, realizó el reparto con la colaboración de los Directores de las Instituciones Educativas quienes realizaron el recojo de los materiales por sus propios peculios.

Durante el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico en Servicio a las Docentes y Promotoras Educativas Comunitarias se presentó los siguientes problemas:

- Desarrollo inadecuado de la actividad de juego libre en sectores
- Inadecuada ejecución de las estrategias del plan lector
- Carencia de materiales en el sector de la biblioteca
- Inadecuado desarrollo de los procesos en las diferentes actividades pedagógicas
- Falta de sensibilización de los Directores en los permisos a las docentes para los talleres.

Así mismo, en el Acompañamiento Pedagógico a Docentes de Primaria a cargo de especialistas y contratados, se presentó los siguientes problemas:

- Falta de ambiente adecuado para la realización del taller y los micro-talleres.
- Falta de cooperación de Directores de algunas Instituciones Educativas que restringe la asistencia de los docentes a este tipo de capacitaciones.

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 no ejecutó en el ejercicio fiscal 2011 la actividad “familias participan a favor de la educación de los niños de primaria”, debido a que no existió participación de los padres de familia para dicha actividad.

En el Programa Estratégico acompañamiento pedagógico a las docentes y promotoras educativas comunitarias de nivel inicial se han ejecutado 101 docentes-promotoras y no 168 docentes-promotoras, de igual forma en el acompañamiento pedagógico a docentes de primaria a cargo de especialistas y contratados durante el período 2011, se ha ejecutado 117 docentes asesorados y no 168 docentes asesorados; debido a que las acompañantes renunciaron por que el tiempo de servicios de contrato docente, así mismo en cumplimiento de las actividades en este programa no es reconocido en la carrera docente, en tal sentido los docentes dejan de participar o no se presentan a la convocatoria de contrato.

Las Áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local responsables de presentar la información de logros y/o dificultades presentadas de las actividades programadas, suelen presentarla de manera extemporánea y sin seguir las pautas que se les solicitan para la consolidación de la información, situación que produce recibir información no sistematizada, inoportuna y en algunas ocasiones insuficiente o deficiente.

MEDIDAS ADOPTADAS

Con la finalidad de mejorar la organización del trabajo pedagógico, se han realizado talleres con profesores de matemática del nivel de educación secundaria, en coordinación con las redes educativas.

A través de las acciones adoptadas a partir de Setiembre – 2011, se han realizados las Jornadas Pedagógicas dirigido a Directores, sensibilizando la importancia de la gestión pedagógica en las Instituciones Educativas.

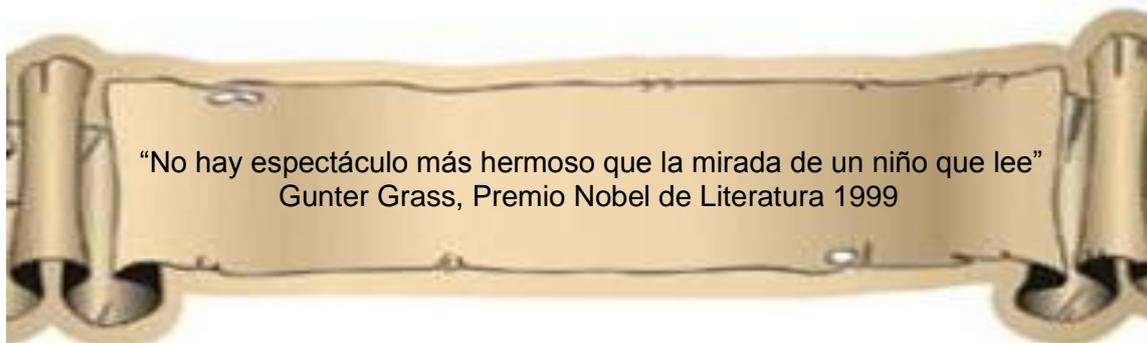
A fin de mejorar y garantizar el reparto oportuno de materiales educativos, se ha provisto organizar y estructurar por unidades de costeo la distribución, sin costo alguno a las Instituciones Educativas de la Jurisdicción.

Se sugiere que el Ministerio de Educación, emita la normatividad en donde se tome en consideración para el tiempo de servicio en la carrera docente el tiempo de servicio en calidad de contratadas de las docentes acompañantes del PELA.

Se recomienda finalmente, que la Oficina de Infraestructura Educativa del MED, coordine de manera más cercana con las UGELs y sus respectivas áreas de infraestructura, con la

finalidad de brindar especificaciones técnicas claras sobre la intervención que debe realizar la Unidad de Gestión Educativa Local en el tema de mantenimiento correctivo de Instituciones Educativas Públicas.

De manera reiterada el equipo de planificación ha solicitado mediante oficios y coordinaciones internas la remisión de la información para la elaboración de la evaluación, sin embargo, es necesario seguir promoviendo una cultura de rendición de cuentas y de planificación en la Unidad de Gestión Educativa Local.



5.4 OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, es la que en el ámbito de Lima metropolitana y nacional, la que en educación mayores logros viene obteniendo, uno por respectos a las otras tener mejores condiciones económicas y sociales y la segunda por la pujanza de sus habitantes que tiene invertido todo su esfuerzo en el progreso y una Educación de Calidad.

Sin embargo, pese a todo el esfuerzo desplegado por el Sector Educación, aún no se tiene coberturado al 100% de la población, tal cual lo indica el Cuadro N°30 y Gráfico N° 08, en población comprendida de 0 a 24 años, las mismas que son atendidas en Instituciones Educativas privadas y públicas que ofertan sus servicios a través de su diferentes niveles y modalidades.

En lo que respecta a los distritos que conforman la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, es Chorrillos la de mayor población estudiantil, Cuadro N° 25 y Gráfico N° 06, seguido de Santiago de Surco.

Los siguientes cuadros y gráficos que a continuación se acompañan muestran estadísticamente, aspectos importantes de la realidad educativa de la UGEL N° 07 – San Borja.

Cuadro N° 24

OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA 2011 DE LA UGEL N°07 – SB.

DISTRITOS GESTIÓN	BARRANCO		CHORRILLOS		SAN BORJA		SAN LUIS		MIRAFLORES		SURCO		SURQUILLO	
	IIEE	MATRICULA	IIEE	MATRICULA	IIEE	MATRICULA	IIEE	MATRICULA	IIEE	MATRICULA	IIEE	MATRICULA	IIEE	MATRICULA
PRIVADO	52	4782	377	30581	151	21951	124	10768	86	3892	435	39297	85	5035
ESTATAL	33	10156	184	38596	27	8242	55	9057	26	7563	109	16281	37	8399
CONVENIO	6	1974	22	5319	5	885	4	574	10	2717	18	3374	5	1231
	91	16912	583	74496	183	31078	183	20399	122	14172	562	58952	127	14665
TOTAL IIEE	91		583		183		183		122		562		127	
	1851													
TOTAL MATRICULADOS		16912		74496		31078		20399		14172		58952		14665
	230674													

FUENTE: CENSO ESCOLAR 2011 UGEL N°07

El Cuadro N°24 nos permite conocer el número total de instituciones y alumnos matriculados en cada uno de los distritos que conforman la UGEL N°07 –SB, siendo 1,851 el total de Instituciones Educativas y 230,674 el número total de alumnos atendidos en el año 2011, todo ello a través de los diferentes niveles y modalidades, en gestiones privada, estatal y convenio.

Cuadro Nº 25

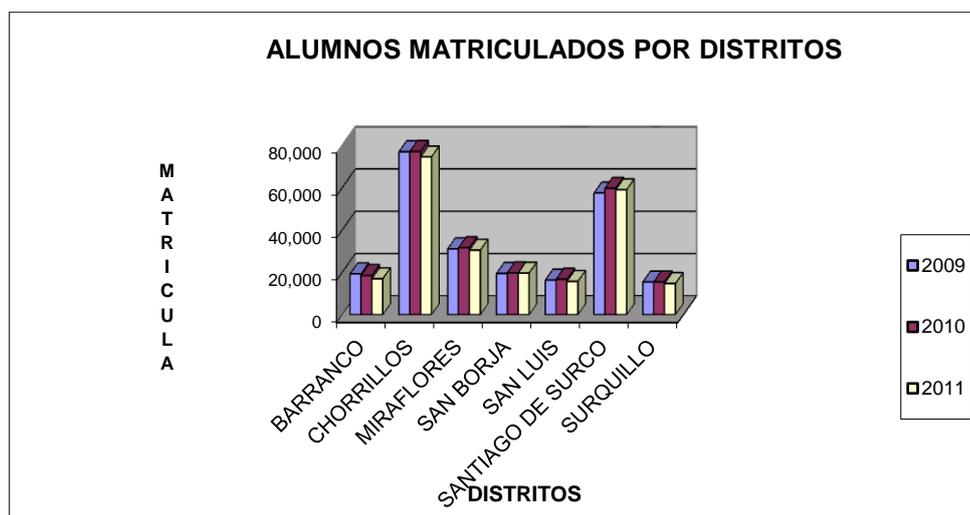
**UGEL Nº 07 - SAN BORJA: ALUMNOS MATRICULADOS POR DISTRITOS
AÑOS 2009, 2010 Y 2011**

DISTRITO	2,009	2,010	2,011
UGEL Nº 07 - SAN BORJA	235,881	238,705	230,674
BARRANCO	19.262	18.471	16912
CHORRILLOS	76.960	77.068	74496
MIRAFLORES	31.077	31.619	30399
SAN BORJA	19.420	19.723	19584
SAN LUIS	16.302	16.715	15666
SANTIAGO DE SURCO	57.476	59.687	58952
SURQUILLO	15.384	15.422	14665

FUENTE: ESBAS ,2009,2010 / UEE / AGI / UGEL07

FUENTE: CENSO ESCOLAR 2009, 2010,2011 / UEE / AGI / UGEL07

Gráfico Nº 06



El Cuadro Nº25 y Gráfico Nº06 nos permite comparar la cantidad de matriculados entre los años: 2009 con 235.881 alumnos matriculados, 2010 con 238.705 alumnos matriculados y el 2011 con 230.674 alumnos matriculados, si bien el 2010 respecto al 2009 hay un incremento de 2,824 alumnos, el 2011 respecto al 2009 se muestra un decrecimiento en 5,207 alumnos, cantidad altamente significativa.

También se puede apreciar que a partir del año 2009, el distrito con mayor matrícula es Chorrillos (76 mil 960 matriculados) debido a la constante migración, realidad que se presenta en el ámbito del distrito, sin embargo, pese a incrementarse el 2010 en 108 alumnos el 2011, respecto al 2009 decrece en 2,464 alumnos, alumnos que definitivamente son transferidos al sector privado.

La tendencia de decrecimiento del 2009 al 2011 de distrito de Chorrillo, contrario a ser una excepción, viene a ser una marcada tendencia en 5 de los 7 distritos, pues en el mismo periodo, Barranco decrece en 2,350 alumnos, Miraflores en 678 alumnos, San Luís en 636 alumnos, Surquillo en 720 alumnos.

Cuadro N° 26

**UGEL N° 07–SAN BORJA: MATRICULA Y COMPOSICIÓN PORCENTUAL POR DISTRITOS
AÑOS 2009, 2010 Y 2011**

DISTRITO	2,009	%	2,010	%	2,011	%
UGEL N° 07 - SAN BORJA	235,881	100	238,705	100	230,674	100
BARRANCO	19,262	8.17	18,471	7.74	16912	7.33
CHORRILLOS	76,960	32.63	77,068	32.29	74496	32.29
MIRAFLORES	31,077	13.17	31,619	13.25	30399	13.18
SAN BORJA	19,420	8.23	19,723	8.26	19584	8.49
SAN LUIS	16,302	6.91	16,715	7.00	15666	6.79
SANTIAGO DE SURCO	57,476	24.37	59,687	25.00	58952	25.56
SURQUILLO	15,384	6.52	15,422	6.46	14665	6.36

FUENTE: ESBAS, 2009, 2010/ AGI/UGEL07.

FUENTE: CENSO ESCOLAR 2009, 2010, 2011/UJEE/AGI/UGEL 07

El Cuadro N° 26 nos permite observar la composición porcentual de los distritos correspondiente a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, respecto a la matrícula en los años 2009, 2010 y 2011, donde es el distrito de Chorrillos con 32.63%, 32.29% y 32.29% en los tres últimos, el de mayor porcentaje, seguido por el distrito de Santiago de Surco con 24.37%, 25% y 25.56%.

TASA DE ESCOLARIDAD POR DISTRITOS

En lo concerniente al Índice de Escolaridad de los distritos que conforman la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, se puede explicar lo siguiente:

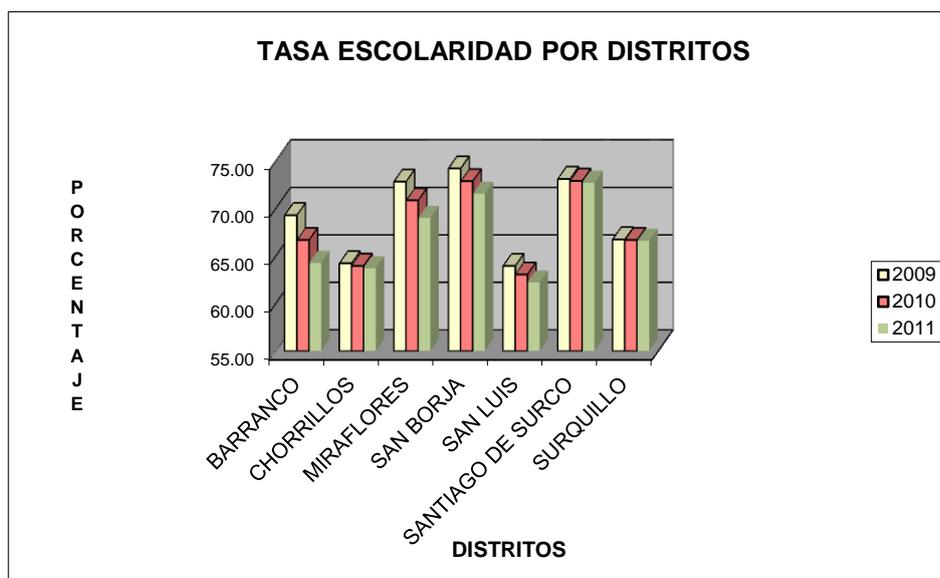
Cuadro N° 27

UGEL N° 07–SAN BORJA: INDICE DE ESCOLARIDAD POR DISTRITOS AÑOS 2009, 2010 Y 2011

DISTRITO	INDESCOLAR	INDESCOLAR	INDESCOLAR
	2,009	2,010	2,011
UGEL N° 07 - SAN BORJA	68.74	68.18	67.63
BARRANCO	69.29	66.67	64.26
CHORRILLOS	64.22	63.95	63.70
MIRAFLORES	72.81	70.83	69.00
SAN BORJA	74.21	72.86	71.56
SAN LUIS	63.95	63.04	62.21
SANTIAGO DE SURCO	73.10	72.90	72.69
SURQUILLO	66.74	66.67	66.60

FUENTE: CENSO 2007, POR SEXO SEGÚN EDADES SIMPLE

Gráfico N° 07



El Cuadro N° 27 y Gráfico N° 07, nos muestra que en los años 2009, 2010 y 2011, el promedio de escolaridad de los 7 distritos se encuentra entre los rangos de 62% y el 74%, porcentaje alto y halagüeño respecto al promedio nacional y el promedio general de 68.74%, 68.18% y 67.63% de los años 2009, 2010 y 2011, no hace sino recordarnos que en promedio falta por cubrir a un 34%, tarea que debe ser realizada en los siguientes años.

Cuadro N° 28

RESUMEN TOTAL GENERAL A NIVEL UGEL N° 07 – SAN BORJA

NIVEL Y/O MODALIDAD	CENTROS EDUCATIVOS	MATRICULA	SECCIONES	DOCENTES			ADMINISTRATIVO
				PROFESOR	AUXILIARES	TOTAL	
ESCOLARIZADO	1,596	225,430	11,590	15,460	1,529	16,989	4,203
INICIAL	739	44,109	3,080	3,360	1,027	4,387	1,215
PRIMARIA MENORES	427	89,746	4,144	5,283	144	5,427	971
PRIMARIA ADULTOS	0	0	0	0	0	0	0
CEBA	25	4,809	484	368	0	368	52
ESPECIAL	30	1,919	342	346	78	424	175
SECUNDARIA MENORES	297	70,548	2,977	5,661	280	5,941	1,664
SECUNDARIA ADULTOS	0	0	0	0	0	0	0
CETPRO	78	14,299	563	442	0	442	126
NO ESCOLARIZADO	255	5,244	376	396	1	397	13
INICIAL	228	2,878	228	228	0	228	0
PRIMARIA ADULTOS	0	0	0	0	0	0	0
ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0
CETPRO	0	0	0	0	0	0	0
CEBA	27	2,366	148	168	1	169	13
TOTAL	1,851	230,674	11,966	15,856	1,530	17,386	4,216

FUENTE: CENSO ESCOLAR 2011

El Cuadro N° 28, muestra las variables que intervienen en el quehacer educativo, siendo éstas: nivel, modalidad, número de Instituciones Educativa, número de matriculados, secciones y personal docente y administrativo.

Cuadro N° 29

RESUMEN TOTAL ESTATAL A NIVEL UGEL Nº 07 - SAN BORJA

NIVEL Y/O MODALIDAD	CENTROS EDUCATIVOS	MATRICULA	SECCIONES	DOCENTES			ADMINISTRATIVO
				PROFESOR	AUXILIARES	TOTAL	
ESCOLARIZADO	243	95,416	3,778	5,211	544	5,755	1,133
INICIAL	76	14,652	613	688	283	971	281
PRIMARIA MENORES	75	38,350	1,433	1,831	9	1,840	298
PRIMARIA ADULTOS	0	0	0	0	0	0	0
CEBA	19	3,664	242	297	0	297	49
ESPECIAL	12	1,075	132	189	36	225	97
SECUNDARIA MENORES	50	33,098	1,163	2,049	216	2,265	374
SECUNDARIA ADULTOS	0	0	0	0	0	0	0
CETPRO	11	4,577	195	157	0	157	34
NO ESCOLARIZADO	228	2,878	228	228	0	228	0
INICIAL	228	2,878	228	228	0	228	0
PRIMARIA ADULTOS	0	0	0	0	0	0	0
ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0
CETPRO	0	0	0	0	0	0	0
CEBA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	471	98,294	4,006	5,439	544	5,983	1,133

FUENTE: CENSO ESCOLAR 2011

El Cuadro N° 29, tal cual lo dice su título, resume estadísticamente la realidad educativa de la educación estatal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, considerando en ella: nivel, modalidad, número de Instituciones Educativa, número de matriculados, secciones y personal docente y administrativo.

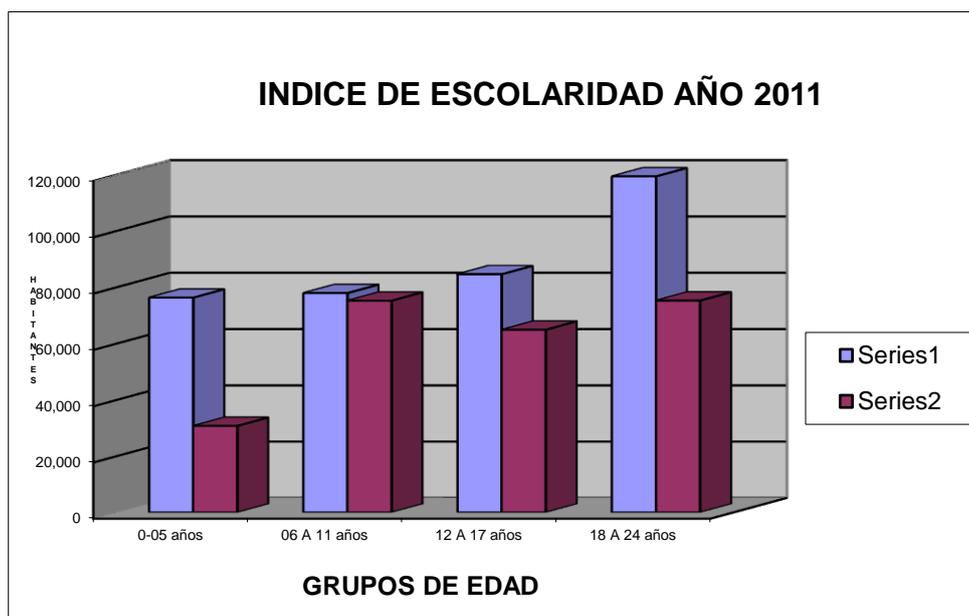
Cuadro N° 30

INDICE DE ESCOLARIDAD AÑO 2011

GRUPOS DE EDAD	POB	MAT	% ESC	DEF	% DEF
UGEL Nº 07 - SAN BORJA	358,426	246,396	68.74	112,030	31.26
0-05 años	76,365	30,816	40.35	45,549	59.65
06 A 11 años	77,985	75,281	96.53	2,704	3.47
12 A 17 años	84,668	64,972	76.74	19,696	23.26
18 A 24 años	119,408	75,327	63.08	44,081	36.92

FUENTE: CENSO POBLACIÓN 2007, POR SEXO SEGÚN EDADES SIMPLES

Gráfico Nº 08



El Cuadro Nº 30 y Gráfico Nº 08, nos muestra los índices de escolaridad del año 2011, comprendidos en cuatro grupos de edades; la primera de 0 – 5 años donde la escolaridad alcanza al 38.1% (51,068), teniéndose por lo mismo un déficit de 54.8% (82,967), la segunda de 6 a 11 años donde la escolaridad alcanza al 90.2% (115,834), teniéndose por lo mismo un déficit de 9.8% (12,616), la tercera de 12 a 17 años donde la escolaridad alcanza al 61.3% (85,585), teniéndose por lo mismo un déficit de 38,9% (54,113) y la cuarta de 18 a 24 años donde la escolaridad alcanza al 8,6% (16.664), teniéndose por lo mismo un déficit de 91.4% (176,492).

El logro mayor alcanzado está en el grupo de edad comprendido de 6 a 11 años con un 90.2% de cobertura, llama también la atención el 61.9% de déficit de 0 a 5 años, que es donde el estado debe invertir más dinero y esfuerzo para revertir tamaña cifra, considerando que esa etapa es decisiva en el desarrollo neurológico y en la configuración de la personalidad del infante.

5.5 EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES

CARACTERÍSTICAS DE LA ECE – 2011

En la ECE -2011 se evaluó el rendimiento de los estudiantes de segundo grado de primaria en:

- ✓ Comprensión lectora del área de comunicación.
- ✓ Número, relaciones y operaciones del área de matemática.

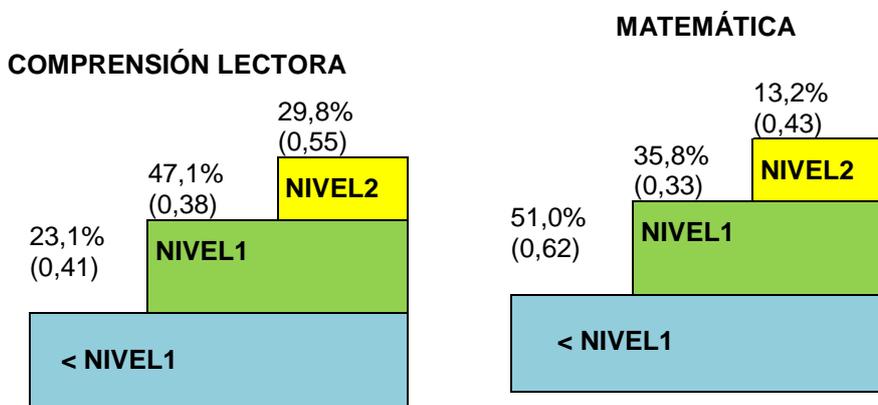
En esta evaluación, se aplicó pruebas que indagan sobre diversas capacidades lectoras y matemáticas con diferentes niveles de complejidad. A continuación se muestra qué capacidades fueron evaluadas y la cantidad de preguntas planteadas en dichas pruebas.

Cuadro Nº 31
Características de las Pruebas

Grado	Prueba	Capacidades Evaluadas	Cantidad de preguntas en total
2°	Comprensión Lectora	<ul style="list-style-type: none"> • Infiere información • Localiza información • Lee oraciones 	46 (distribuidos en dos cuadernillos)
	Matemática	<ul style="list-style-type: none"> • Resuelve problemas de sumas y restas. • Interpreta información matemática. • Calcula sumas y restas 	41 (distribuidos en dos cuadernillos)

Gráfico Nº 09

COMPARACIÓN DE RESULTADOS NACIONALES ECE – 2011



FUENTE : ECE 2011

A nivel nacional los estudiantes del segundo grado de educación básica regular que participaron en la prueba ECE , en Comunicación y Matemática , en el año 2011 obtuvieron resultados elevados en **COMPRENSIÓN LECTORA** en el Nivel 2 con 29.8% , en comparación con el área de matemática que obtuvo 13.2%. Con respecto al Nivel 1 se observa que el incremento en sus aprendizajes continúa en comprensión lectora con 47.1% en relación a 35.8% de matemática. Por debajo del nivel 1, aquellos que no lograron los aprendizajes esperados, a diferencia del Nivel 1, estos estudiantes tienen dificultades hasta para responder las preguntas más fáciles de la prueba y el mayor índice de dificultad lo tiene el área de matemática con 51.0%.

RESULTADOS DE LA PRUEBA ECE NACIONALES 2008 AL 2011
COMPRENSIÓN LECTORA

A nivel nacional los estudiantes de segundo grado de Educación Básica Regular que participaron en la prueba ECE, en comprensión lectora se ubican en el nivel 2 los estudiantes que lograron los aprendizajes esperados o respondieron la mayoría de las preguntas de la prueba, en el año 2008 alcanzó el 16.9% , en el año 2009 subió llegando al 23.1% , en el año 2010 llegó al 28.7 % y en el año 2011 alcanzó al 29.8%; es decir, se obtuvo un incremento de 1.1 % (Cuadro Nº32 y Gráfico Nº10)

Cuadro Nº 32

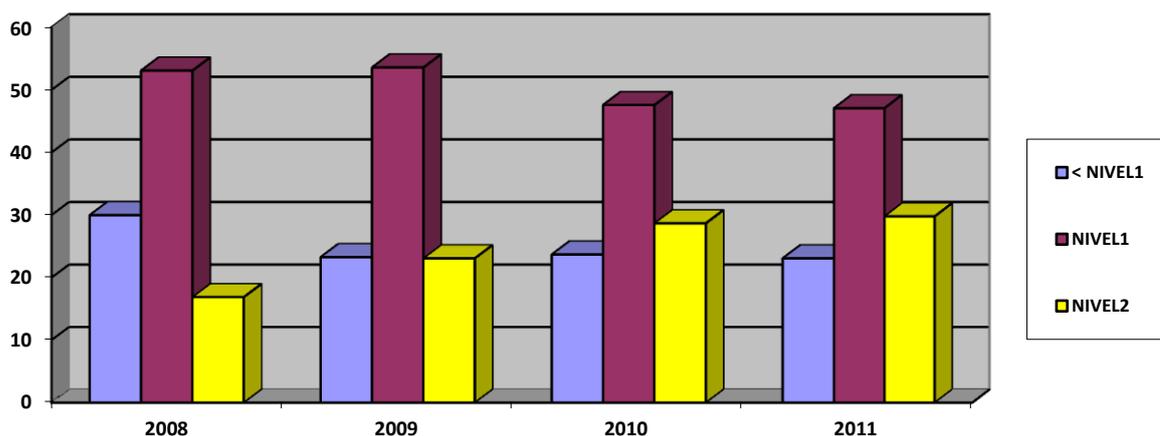
**UGEL 07: RESULTADOS PORCENTUALES NACIONALES EN COMPRENSIÓN LECTORA
POR AÑOS 2008,2009, 2010 Y 2011 SEGÚN LOGRO**

LOGRO	ECE-2008	ECE-2009	ECE-2010	ECE-2011
NACIONALES	100.00	100.00	100.00	100.00
NIVEL 2	16.9	23.1	28.7	29.8
NIVEL 1	53.1	53.6	47.6	47,1
< NIVEL 1	30.0	23.3	23.7	23,1

FUENTE: ECE 2008,2009,2010 Y 2011

Gráfico Nº 10

**RESULTADOS PORCENTUALES NACIONALES EN COMPRENSIÓN LECTORA POR
AÑOS 2008, 2009, 2010 Y 2011 SEGÚN LOGRO**



Con respecto al tipo de gestión tenemos que el de Gestión No Estatal, los estudiantes que lograron los aprendizajes esperados no respondieron la mayoría de las preguntas de la prueba, en el Nivel 2, en los años 2008,2009 ,2010 y 2011 ha duplicado con respecto al estatal, y para el año 2011 el estatal alcanzó en el Nivel 1 el 48.2% y el no estatal el 43.7%, observándose el incremento de 4.5 %, como se aprecia en cuadro Nº 32 y gráfico Nº 10.

Cuadro Nº 33

UGEL07: RESULTADOS PORCENTUALES NACIONALES EN COMPRENSIÓN LECTORA, POR TIPO DE GESTIÓN Y AÑOS 2008, 2009, 2010 Y 2011 SEGÚN LOGRO

LOGRO	ECE-2008		ECE-2009		ECE-2010		ECE-2011	
	ESTATAL	NO ESTATAL						
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
NIVEL 2	11.9	37.7	17.8	43.0	22.8	48.6	23.0	50.3
NIVEL 1	53.9	53.8	54.6	49.6	48.3	45.2	48.2	43.7
< NIVEL 1	35.2	8.5	27.6	7.4	28.9	6.2	28.8	6.0

FUENTE: ECE 2008, 2009, 2010 y 2011

De acuerdo a la Ubicación Geográfica, los estudiantes que mejor se ubican en el nivel 2 , en comprensión lectora , son los del área urbana con 22.5% en el 2008, con 28.9% en el 2009, con 35.5% en el año 2010 y 36.3% en el año 2011, mientras que en el área rural los resultados son los siguientes: en el 2008 con 5.5%, en el 2009 aumenta su porcentaje en éste nivel 2 con 11.6, en el 2010 decrece enormemente a 7.6% y en el 2011 se observa nuevamente un declive a 5.9%.(cuadro Nº33) quiere decir, comparando los resultados del año 2010 y 2011 tenemos que la zona urbana continúa su ascenso con 35.5% a 36.3% y en la zona rural en el Nivel 2 a decrecido de 7.6% a 5.9% (Cuadro Nº 34)

Cuadro Nº 34

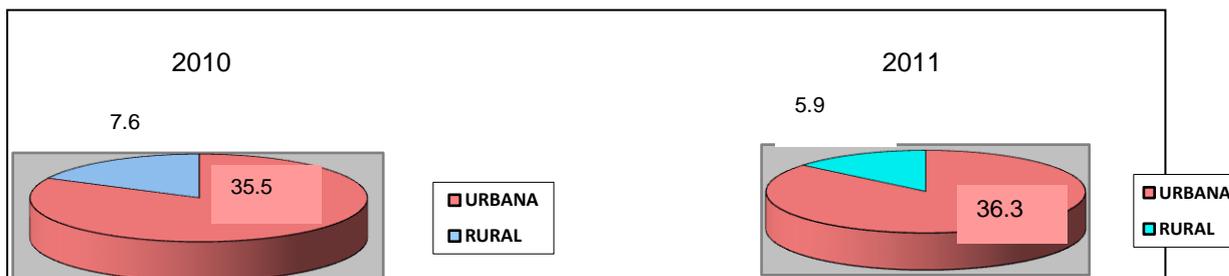
UGEL07: RESULTADOS PORCENTUALES NACIONALES EN COMPRENSIÓN LECTORA, POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y AÑOS 2008, 2009, 2010 Y 2011 SEGÚN LOGRO.

LOGRO	ECE-2008		ECE-2009		ECE-2010		ECE-2011	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
NIVEL 2	22.5	5.5	28.9	11.6	35.5	7.6	36.3	5.9
NIVEL 1	58.5	41.9	56.1	48.5	50.2	39.3	49.8	37.1
< NIVEL 1	19.0	52.6	15.0	39.9	14.3	53.1	13.9	57.0

FUENTE: ECE 2008, 2009, 2010Y 2011

Gráfico Nº 11

COMPARACIÓN DE RESULTADOS EN EL NIVEL 2 DE COMPRENSIÓN LECTORA, SEGÚN UBICACIÓN GEOGRÁFICA.



Según sexo del estudiante , tenemos que las mujeres que lograron los aprendizajes esperados , respondieron la mayoría de las preguntas de la prueba en el Nivel 2 , comprensión lectora han superado a los hombres en 3.5,4.2 , 3.8 Y 5.2 puntos, en los años 2008 , 2009 , 2010 y 2011 respectivamente , como se aprecia en el **Cuadro N° 35**

Cuadro N° 35

UGEL07: RESULTADOS PORCENTUALES NACIONALES EN COMPRENSIÓN LECTORA, POR SEXO DEL ESUDIANTE AÑOS 2008, 2009, 2010 Y 2011 SEGÚN LOGRO.

LOGRO	ECE-2008		ECE-2009		ECE-2010		ECE-2011	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
NACIONALES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
NIVEL 2	18.7	15.2	25.2	21.0	30.7	26.9	32.4	27.2
NIVEL 1	52.5	53.6	52.4	54.8	46.7	48.5	45.7	48.4
< NIVEL 1	28.8	31.2	22.4	24.2	22.6	24.6	21.9	24.4

FUENTE: ECE 2008, 2009, 2010 y 2011

RESULTADOS DE LA PRUEBA ECE NACIONALES 2008 AL 2011 MATEMÁTICA

A nivel nacional los estudiantes de segundo grado de Educación Básica Regular que participaron en la prueba ECE , en matemática se ubican en el nivel 2 los estudiantes que lograron los aprendizajes esperados o respondieron la mayoría de las preguntas de la prueba , en el año 2008 alcanzó el 9.4% , en el año 2009 subió llegando al 13.5% , en el año 2010 llegó al 13.8 % y en el año 2011 disminuyó a 13.2 % ,es decir decreció en 0.6 % comparando los resultados del 2010 y 2011 (Cuadro N°36 y Gráfico N°11)

Cuadro N° 36

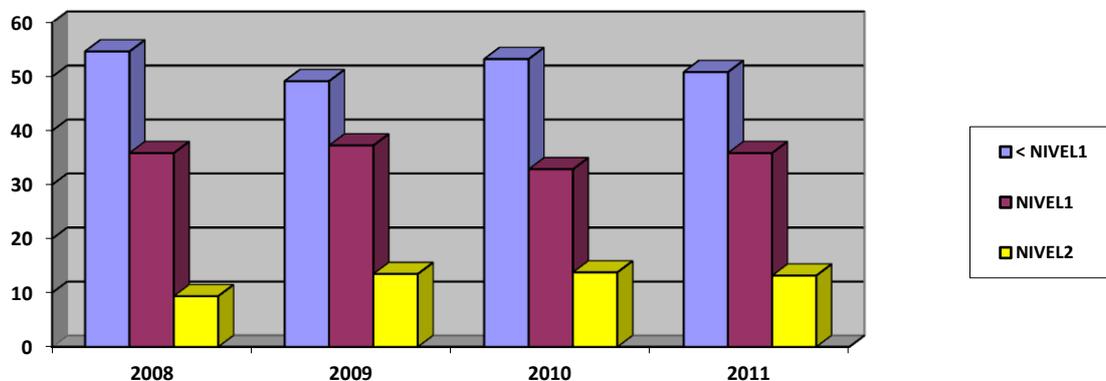
UGEL 07: RESULTADOS PORCENTUALES NACIONALES EN MATEMÁTICA POR AÑOS 2008,2009, 2010 Y 2011 SEGÚN LOGRO

LOGRO	ECE-2008	ECE-2009	ECE-2010	ECE-2011
NACIONALES	100.00	100.00	100.00	100.00
NIVEL 2	9.4	13.5	13.8	13.2
NIVEL 1	35.9	37.3	32.9	35.9
< NIVEL 1	54.7	49.2	53.3	50.9

FUENTE: ECE 2008, 2009, 2010 y 2011

Gráfico Nº 12

RESULTADOS PORCENTUALES NACIONALES EN MATEMÁTICA EN LOS AÑOS 2008, 2009, 2010 y 2011 SEGÚN LOGROS



Con respecto al tipo de gestión tenemos que en el sector No Estatal, los estudiantes que lograron los aprendizajes esperados o respondieron la mayoría de las preguntas de la prueba, en el Nivel 2, en los años 2008, 2009, 2010, y para el año 2011 el estatal alcanzó en el Nivel 1 el 32.6% en comparación al año 2010 de 30.7 y el no estatal incrementó de 45.6% del año 2011 a 40.0% del año 2010, observándose un incremento de 5.6 %, como se aprecia en **cuadro Nº 37**

Cuadro Nº 37

UGEL07: RESULTADOS PORCENTUALES NACIONALES EN MATEMÁTICA, POR TIPO DE GESTIÓN Y AÑOS 2008, 2009, 2010 Y 2011 SEGÚN LOGRO

LOGRO	ECE-2008		ECE-2009		ECE-2010		ECE-2011	
	ESTATAL	NO ESTATAL						
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
NIVEL 2	8.0	15.3	11.0	23.2	11.7	20.9	11.3	18.9
NIVEL 1	33.8	44.5	35.3	44.9	30.7	40.0	32.6	45.6
< NIVEL 1	58.2	40.2	53.7	31.9	57.6	39.1	56.0	35.5

FUENTE: ECE 2008, 2009, 2010 y 2011

De acuerdo a la Ubicación Geográfica, los estudiantes que mejor se ubican en el nivel 2, en matemática, son los del área urbana con 10.8% en el 2008, con 16.8% en el 2009, con 16.4% en el año 2010 y 15.8% en el año 2011, mientras que en el área rural los resultados son los siguientes: en el 2008 con 6.2%, en el 2009 aumenta su porcentaje en éste nivel 2 con 7.1, en el 2010 decrece enormemente a 5.8% y en el 2011 se observa nuevamente un declive a 3.7%. **(Cuadro Nº 38)**

Cuadro Nº 38

UGEL07: RESULTADOS PORCENTUALES NACIONALES EN MATEMÁTICA, POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y AÑOS 2008, 2009, 2010 Y 2011 SEGÚN LOGRO.

LOGRO	ECE-2008		ECE-2009		ECE-2010		ECE-2011	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
NACIONALES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
NIVEL 2	10.9	6.2	16.8	7.1	16.4	5.8	15.8	3.7
NIVEL 1	40.6	26.2	41.7	28.5	36.6	21.3	40.2	19.8
< NIVEL 1	48.5	67.6	41.5	64.4	47.0	72.9	44.0	76.5

FUENTE: ECE 2008, 2009, 2010 Y 2011

Según sexo del estudiante, tenemos que los hombres que lograron los aprendizajes esperados, respondieron la mayoría de las preguntas de la prueba en el Nivel 2 han superado a las mujeres en 1.0, 2.0, 2.1 y 2.6 puntos en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 como se aprecia en el Cuadro Nº 38, observamos que en el 2011 han bajado los resultados tanto de varones (- 0.3 %) como de mujeres (-0.8%) según Gráfico Nº 13

Cuadro Nº 39

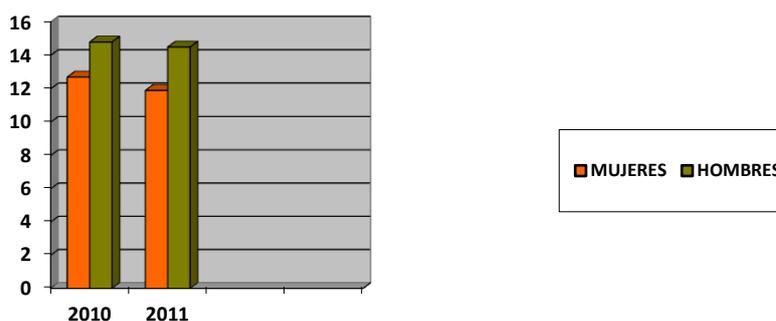
UGEL07: RESULTADOS PORCENTUALES NACIONALES EN MATEMÁTICA, POR SEXO DEL ESTUDIANTE AÑOS 2008, 2009, 2010 Y 2011 SEGÚN LOGRO.

LOGRO	ECE-2008		ECE-2009		ECE-2010		ECE-2011	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
NACIONALES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
NIVEL 2	8.9	9.9	12.5	14.5	12.7	14.8	11.9	14.5
NIVEL 1	35.6	36.1	37.5	37.2	33.5	32.4	36.8	34.9
< NIVEL 1	55.5	54	50.0	48.3	53.8	52.8	51.3	50.6

FUENTE: ECE 2008, 2009, 2010 y 2011.

Gráfico Nº 13

COMPARACIÓN DE RESULTADOS EN EL NIVEL 2 DE MATEMÁTICA POR SEXO EN LOS AÑOS 2010 Y 2011



RESULTADOS DE LA PRUEBA ECE REGIONAL 2009 AL 2011

- **COMPRESIÓN LECTORA**

A nivel de la Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana, los resultados de los estudiantes en comprensión lectora en el Nivel 2, en el año 2009 obtuvo 35.1% posteriormente para el año 2010 tuvo un crecimiento significativo de 42.1%, es decir incrementó en 7.0% con respecto al año anterior y en el año 2011 se obtuvo otro crecimiento de 45.3%, es decir incrementó en 3.2% (Cuadro N°40)

Cuadro N° 40

UGEL 07: RESULTADOS PORCENTUALES REGIONAL EN COMPRESIÓN LECTORA POR AÑOS 2009, 2010 Y 2011 SEGÚN LOGRO

LOGRO	ECE-2009	ECE-2010	ECE-2011
REGIONAL-DRELM	100.00	100.00	100.00
NIVEL 2	35.1	42.1	45.3
NIVEL 1	55.4	49.6	47.6
< NIVEL 1	9.5	8.3	7.1

FUENTE: ECE 2009,2010 Y 2011

- **MATEMÁTICA**

A nivel de la Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana, los resultados de los estudiantes en matemática en el Nivel 2, en el año 2009 alcanzó a 18.0% para decaer en el 2010, legando a 17.7% con respecto al año anterior, superando en el año 2011 aumentando a 18.5% (Cuadro N°41)

Cuadro N° 41

UGEL 07: RESULTADOS PORCENTUALES REGIONAL EN MATEMÁTICA POR AÑOS 2009, 2010 Y 2011 SEGÚN LOGRO

LOGRO	ECE-2009	ECE-2010	ECE-2011
REGIONAL-DRELM	100.00	100.00	100.00
NIVEL 2	18.0	17.7	18.5
NIVEL 1	44.3	39.9	45.1
< NIVEL 1	37.7	42.4	36.5

FUENTE: ECE 2009,2010Y 2011

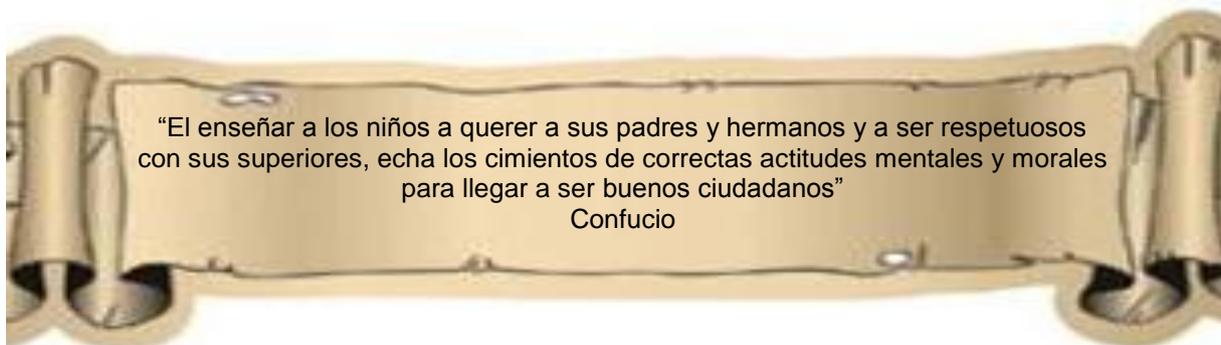
RESULTADOS DE LA PRUEBA ECE - UGEL 07 DEL 2007 AL 2011

A nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, los resultados de los estudiantes en comunicación en el Nivel 2, en el año 2007 alcanzó el 39.2%, continuando su ascenso de 43.3% en el 2008 ,46.7% en el 2009 y 54.8% en el 2010, así mismo para el año 2011 subió en 2% teniendo como resultado el 56.8%. En el nivel 2 comparando los resultados obtenidos del 2010 y 2011 a disminuido de 40.8% a 38.7%, demostrando que la diferencia se ha ubicado con satisfacción en el Nivel 2. Con respecto al Nivel 1.

Cuadro N° 42

RESULTADOS PORCENTUALES ECE EN LA UGEL 07 EN LOS AÑOS 2007 - 2011

ÁREAS	2007	2008	2009	2010	2011
COMUNICACIÓN					
NIVEL 2	39,2%	43,3%	46,7%	54,8%	56,8%
NIVEL 1	54,7%	50,2%	46,4%	40,8%	38,7%
NIVEL -1	6,1%	6,4%	6,9%	4,4%	4,4%
MATEMÁTICA					
NIVEL 2	13,9%	16,8%	28,3%	28,3%	28,6%
NIVEL 1	46,7%	54,0%	44,9%	39,0%	40,3%
NIVEL -1	39,4%	29,2%	26,8%	32,7%	31,1%



Cuadro N° 43

COMPRENSIÓN LECTORA															
				Según Gestión de la IE (%)						Según Característica de la IE (%)					
				Estatal			No Estatal			Polidocente completa			Multigrado / Unidocente		
Código de UGEL	Nombre de UGEL	Cobertura IE (%)	Cobertura Estudiantes (%)	Debajo del Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Debajo del Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Debajo del Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Debajo del Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2
150102	UGEL 01 San Juan de Miraflores	100.0	93.4	10.1	56.6	33.3	6.7	49.6	43.7	8.5	53.4	38.1	13.2	54.6	32.2
150103	UGEL 02 Rímac	99.3	91.3	8.6	53.4	38.0	4.9	45.3	49.8	6.6	49.1	44.3	8.2	50.9	40.9
150104	UGEL 03 Breña	99.3	93.0	9.2	53.5	37.3	3.3	32.7	63.9	5.5	40.7	53.8	18.4	49.4	32.3
150105	UGEL 04 Comas	99.6	92.5	10.0	56.7	33.4	6.0	48.9	45.1	7.9	53.2	38.9	12.7	54.3	33.0
150106	UGEL 05 San Juan de Lurigancho	100.0	92.1	9.3	56.6	34.0	6.7	49.3	44.1	8.1	53.5	38.4	12.3	52.2	35.5
150107	UGEL 06 Ate	100.0	92.4	8.8	55.2	36.0	4.7	43.0	52.3	6.6	48.8	44.6	13.3	57.5	29.2
150108	UGEL 07 San Borja	100.0	93.1	6.2	49.2	44.5	3.0	30.8	66.2	4.4	38.5	57.0	4.5	50.8	44.7

Cuadro N° 44

		MATEMÁTICA											
		Según Gestión de la IE (%)						Según Característica de la IE (%)					
		Estatal			No Estatal			Polidocente completa			Multigrado / Unidocente		
Código de UGEL	Nombre de UGEL	Debajo del Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Debajo del Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Debajo del Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Debajo del Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2
150102	UGEL 01 San Juan de Miraflores	47.2	37.3	15.5	46.4	38.6	15.0	46.4	38.0	15.5	61.6	30.5	7.9
150103	UGEL 02 Rimac	43.6	39.6	16.8	39.8	43.3	16.9	41.3	41.6	17.1	47.8	40.0	12.2
150104	UGEL 03 Breña	46.9	38.2	14.9	28.5	42.4	29.1	35.4	40.9	23.7	64.6	27.8	7.6
150105	UGEL 04 Comas	44.3	38.3	17.4	43.6	40.5	15.9	43.0	39.7	17.3	57.3	33.4	9.3
150106	UGEL 05 San Juan de Lurigancho	45.6	39.1	15.3	43.9	41.5	14.6	44.6	40.2	15.2	55.4	37.0	7.6
150107	UGEL 06 Ate	42.3	39.8	17.9	36.7	42.3	21.0	39.1	41.1	19.8	53.1	38.1	8.8
150108	UGEL 07 San Borja	37.2	41.7	21.1	26.6	39.2	34.2	30.8	40.4	28.8	49.2	36.5	14.3

VI PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLITICAS PRIORIZADAS

**Cuadro N° 45
PRESUPUESTO APROBADO POR LÍNEAS DE ACCIÓN**

ID	LÍNEA DE ACCIÓN	PIA 2012	%	PIM 2012	%
1	Administración / Gestión Institucional	3,166,708.00	1.63%	4,736,256.00	2.02%
3	Material Educativo	145,000.00	0.07%	145,000.00	0.06%
5	Acompañamiento Pedagógico	585,000.00	0.30%	604,708.00	0.26%
6	Infraestructura Educativa	118,500.00	0.06%	118,500.00	0.05%
7	Equipamiento y Mobiliario	1,500,000.00	0.77%	1,500,000.00	0.64%
10	Educación Básica	92,003,447.00	47.43%	129,590,131.00	55.15%
13	Educación Técnico - Productiva	4,755,160.00	2.45%	4,782,461.00	2.04%
	Obligaciones Previsionales	91,698,195.00	47.27%	93,518,217.00	39.80%
	TOTAL	193,972,010.00	100.00%	234,995,273.00	100.00%

Fuente: Presupuesto 2012 - SIAF

Con RM Nº 0642-2011-ED, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012, por Categorías y Genéricas de Gastos por un monto de S/. 193'972,010.00 Nuevos Soles, luego de las modificaciones presupuestales, anulaciones y créditos se tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 234'995,273.00 Nuevos Soles, para el presente ejercicio fiscal.

PRESUPUESTO APROBADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Presupuesto aprobado es financiado por la Fuente de Recursos Ordinarios con S/. 234'995,273.00 Nuevos Soles (99.85%) y el 0.15% por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados con S/. 350,000.00 Nuevos Soles.

Cuadro N° 46

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO 2012	
	ABSOLUTO	%
AMBAS FUENTES	234,995,273.00	100
RECURSOS ORDINARIOS	234,645,273.00	99.85
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	350,000.00	0.15

Cuadro N° 47

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

Sección Funcional	PPER	Proyecto / Producto	Actividad / Acciones de Obra	Progr_Func	Subprogra_Func.	Finalidad	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto Finalidad
0001	0043	3-000069	5-000140	047	0103	44087	Docente	168	292,500.00
0002	0043	3-000069	5-000192	047	0103	00306	Institución	43	22,135,592.00
0003	0043	3-000070	5-000216	047	0103	43943	Aula	351	100,000.00
0004	0043	3-000071	5-000308	047	0103	01049	Institución	43	500,000.00
0005	0043	3-000071	5-000369	047	0103	43949	Institución	43	39,500.00
0006	0044	3-000073	5-000139	047	0104	43946	Docente	168	312,208.00
0007	0044	3-000073	5-000192	047	0104	00601	Institución	47	30,112,378.00
0008	0044	3-000074	5-000218	047	0104	28525	Alumno	10050	45,000.00
0009	0044	3-000075	5-000308	047	0104	01049	Institución	47	500,000.00
0010	0044	3-000075	5-000369	047	0104	43949	Institución	47	39,500.00
0011	0045	3-000077	5-000193	047	0105	00601	Institución	34	33,635,765.00
0012	0045	3-000079	5-000308	047	0105	01049	Institución	34	500,000.00
0013	0045	3-000079	5-000369	047	0105	43949	Institución	34	39,500.00
									88'251,943.00

Cuadro N° 48

ACCIONES CENTRALES

Sección Funcional	PPER	Proyecto / Producto	Actividad / Acciones de Obra	Progr_Func	Subprogra_Func.	Finalidad	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto Finalidad
0014	9001	3-999999	5-000003	006	0008	0009	Acción	941	4'736,256.00
									4'736,256.00

Cuadro N° 49

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Sección Funcional	PPER	Proyecto / Producto	Actividad / Acciones de Obra	Progr_Func	Subprogra_Func.	Finalidad	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto Finalidad
0015	9002	3-999999	5-000660	047	0107	00302	Institución	10	7'222,134.00
0016	9002	3-999999	5-000661	049	0112	00302	Institución	13	4'782,461.00
0017	9002	3-999999	5-000681	047	0106	00607	Institución	13	4'663,298.00
0018	9002	3-999999	5-000683	047	0106	00607	Institución	8	2'810,177.00
0019	9002	3-999999	5-000991	052	0116	01156	Planilla	12	93'518,217.00
									112'996,287.00

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS**CONCEPTOS Y OBJETIVOS**

Planteado el marco conceptual previo, puede afirmarse entonces que el Presupuesto por Resultados (PpR) comprende la aplicación en el ciclo presupuestal, de principios y técnicas para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de intervenciones con una articulación clara y sustentada entre bienes y servicios a ser provistos a un determinado grupo o población objetivo (productos) y los cambios generados en el bienestar ciudadano (resultados), a ser logrados, bajo criterios de eficiencia, eficacia y equidad.

El PpR implica un cambio de la forma tradicional de tomar decisiones de gestión presupuestaria, centrada en las líneas de gasto e insumos en una perspectiva puramente institucional o sectorial, hacia otra que privilegia al ciudadano como eje de su atención.

Este cambio se hace posible a partir del diseño, validación y aplicación de nuevos procesos y metodologías aplicables al ciclo presupuestal; su diseminación y uso progresivo entre los operadores, en todo nivel de gobierno, lo que evidentemente implica cambios sustantivos en el marco institucional que rige la gestión presupuestaria del Estado.

Se espera que la aplicación adecuada de los nuevos instrumentos propicien que el presupuesto público anual financie sólo intervenciones eficaces y costo-efectivas que agreguen valor al servicio público y afecten positivamente las condiciones de vida de la población, particularmente de la más pobre. Se espera además, que el conjunto de la información generada sobre los productos y resultados, así como de los procesos y las intervenciones, constituyan herramienta para la toma de decisiones a nivel de las políticas públicas y al nivel de la gestión pública en los responsables de la conducción de las estrategias e intervenciones.

Los cambios que promueve el Presupuesto por Resultados

Son diversos los cambios propiciados por el PpR, éstos pueden ser resumidos en los siguientes aspectos claves:

1. De las instituciones o programas al resultado que valora y precisa el ciudadano.
2. De los insumos a los productos.
3. Del incrementalismo presupuestal, agregado a partir de los insumos, a la determinación del presupuesto en función a cobertura de productos.
4. Del control puramente financiero al monitoreo de la secuencia insumo-Producto-resultado
5. De la responsabilidad institucional limitada a insumos y subproductos a la rendición de cuentas por producto realmente provisto al ciudadano

De las instituciones o programas a los resultados que valora y precisa el ciudadano Tradicionalmente, la lógica presupuestaria gira en torno a las demandas de las instituciones, en función a los que estas “necesitan” o requieren para hacer lo que siempre han venido haciendo o expandir su radio de acción. Esta visión institucional genera una desarticulación de las distintas agencias de gasto en la provisión de bienes y servicios públicos y hace “invisible” al ciudadano y sus necesidades.

El cambio planteado en el enfoque del Presupuesto por Resultados, es centrar el proceso presupuestario en función a los resultados que se deben generar sobre el ciudadano, los mismos que responden a lo que éstos realmente requieren y valoran.

En la Ley Nº 28927 Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2007 se inició la implementación del Presupuesto por Resultados mediante la definición de 05 actividades estratégicas prioritarias:

- a) Control de asistencia de profesores y alumnos.
- b) Atención educativa prioritaria a niños y niñas de 5 a 7 años.
- c) Formación matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria.
- d) Supervisión, Monitoreo, Asesoría Pedagógica y Capacitación Docente.
- e) Atención a infraestructura escolar en condiciones de riesgo

Dicha Ley establece, además, que la implementación de la gestión presupuestaria por resultados será progresiva en tanto el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP), diseña los instrumentos necesarios, así como los mecanismos para la transparencia de toda la información relacionada.

La implementación de dicho programa se ha realizado, durante el ejercicio 2007, en dos dimensiones de desarrollo convergente. Una primera dimensión es la introducción del uso de indicadores de desempeño a nivel de objetivo estratégico general, específico y a nivel de productos principales, a nivel de todo el Sector Público. Este esquema de trabajo permitirá mejorar la programación, y posteriormente la ejecución, así como generar las bases y la experiencia para la futura transición al esquema de Presupuesto por Resultados. La segunda dimensión es la aplicación de disposiciones adicionales y específicas –sobre Presupuesto por Resultados- para aquellas acciones que están orientadas al primer orden de prioridades establecidas en el artículo 11º de la Ley 28927, referidas a la primera infancia.

Con respecto al ejercicio 2008, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió la Directiva Nº 010-2007-EF/76.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Programas Estratégicos en el marco del Presupuesto por Resultados (RD No 027-EF/76.01). En dicho contexto, el Ministerio de Educación desarrolló **el Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo**, motivo por el cual las Unidades Operativas de las Unidades Ejecutoras del Pliego involucradas en dicho programa, elaborarán su plan operativo, considerando la programación estratégica y la

estructura funcional programática establecida en el proyecto de presupuesto 2008 – Ley de Presupuesto de la República 2008 – Ley 29142.

RESUMEN DE OBJETIVOS

FIN: Incremento de las oportunidades de aprendizaje y del nivel de Desarrollo Humano.

PROPÓSITO: Los estudiantes de III Ciclo de Educación Básica Regular obtienen los logros de aprendizaje esperados en Comunicación Integral y Pensamiento Lógico Matemático.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Gestión educativa (administrativa, Institucional y Pedagógica) orientada a la mejora de los resultados de aprendizaje en la Institución Educativa.
2. Docentes del 1º y 2º grado con recursos y competencias para el desarrollo de procesos de enseñanza.
3. Niñas y niños cuentan con las competencias básicas en Comunicación Integral y Pensamiento Lógico Matemático al concluir el II Ciclo.
4. Infraestructura y Equipamiento adecuados para el desarrollo de las actividades educativas de las instituciones Educativas de Primaria.

¿POR QUÉ EN II Y III CICLO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR?

- El impacto negativo de docentes con bajo desempeño es severo, particularmente durante los primeros años de la escolaridad.
- Toda la evidencia sugiere que aun en los mejores sistemas, *los estudiantes que no progresan rápidamente durante sus primeros años de escolaridad, porque tienen docentes con desempeños deficientes, tienen poca posibilidad de recuperar los años perdidos.*
- Los estudios demuestran que la etapa de mayor plasticidad cerebral se presenta en los primeros años de vida; por tanto, el proceso de aprendizaje es más intenso en estos primeros años.
- Los aprendizajes previos para garantizar un adecuado desarrollo emocional, así como de lectura y escritura, pensamientos lógico matemático, entre otros, se debe desarrollar y potenciar oportunamente en estos primeros años.

El Estado Peruano reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho a una educación de calidad desde el nacimiento.

La Ley de Presupuesto 2009-2010 (Ley 29289-Ley 29465), Capítulo IV – PRESUPUESTO POR RESULTADOS, Artículo 79º.

79.1 Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión del Estado.

79.2 El Presupuesto por Resultados (PpR) utiliza instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de productos y resultados a través de indicadores de desempeño, las evaluaciones independientes, entre otros que

determine el Ministerio de Economía y Finanzas en colaboración con las demás entidades de Gobierno.

79.3 Los programas presupuestales estratégicos se diseñan para enfrentar un problema nacional, cuya resolución está a cargo de una o más entidades del Sector Público, en los diferentes niveles de gobierno.

Artículo 80°.- Modificaciones presupuestarias a nivel institucional entre entidades (Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto).

No pueden ser objeto de anulaciones presupuestales los créditos presupuestarios asignados para el financiamiento de los Programas Presupuestales Estratégicos con excepción de aquellos que hayan alcanzado sus metas físicas programadas, en cuyo caso será asignado en otras prioridades definidas en los Programas Presupuestales Estratégicos.

LEY N° 29812, LEY DE PRESUPUESTO 2012

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA.

Única.- Modifícanse los artículos 13, numeral 2; 16, literal b); 18 párrafo 21.2 literales e) y f); 79; 82; 83 y 84, suspéndase **el artículo 80** y derogase el artículo 84-A de la Ley 28411, Ley General de Presupuesto, conforme a los siguientes textos:

La Ley de Presupuesto 2012 (Ley 29812) - Artículo 79° - PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR)

79.1 Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de resultados, por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

79.2 El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del estado.

79.3 Los programas presupuestales son unidades de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Su existencia se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política del Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.

Las entidades públicas implementan programas presupuestales o participan de la ejecución de los mismos, sujetándose a la metodología y directivas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público.

Mejorar las competencias básicas de los niños y niñas al concluir el II ciclo de EBR

En el marco del PPR la Unidad de Gestión Local N° 07 – San Borja han programado actividades relacionadas al desarrollo de la enseñanza de los Centros y Programas del nivel inicial, destinándose recursos por S/. 22'528,092 Nuevos Soles, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo público a través del financiamiento de sus costos de funcionamiento básico (Planilla de docentes, y administrativos, pago de bienes y servicios básicos de las Instituciones Educativas). para lo cual se está implementando un proceso de racionalización y reasignación de plazas, tanto del personal docente, auxiliares y administrativo, según mérito por cada Institución Educativa.

Asimismo, se tienen previsto distribuir de material educativo manipulables a 43 instituciones Educativas o Programas de Educación Inicial, para reforzar las capacidades lógico matemática y comunicación integral de los estudiantes menores de seis años y las estrategias metodológicas de los docentes; acciones de acompañamiento pedagógico a 168 docentes y promotoras educativas comunitarias, para lo cual el equipo del nivel Inicial del Área de Gestión Pedagógica (AGP), planifica y desarrolla un proceso de asesoría y seguimiento continuo a los docentes del nivel inicial y promotoras educativas comunitarias de los PRONOEI's, con la finalidad de monitorear el mejoramiento del desempeño docente y los procesos de aprendizaje de las niñas y los niños del nivel.

Cuadro N° 50

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	FINALIDAD	Meta		Total
					Unidad de Medida	Cantidad	
	UGEL 07	Gestión Pedagógica	0001	44087 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A LAS DOCENTES Y PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIA	Docente	168	292,500
	UGEL 07	Gestión Administrativa	0002	306 BRINDAR EDUCACION PRE-ESCOLAR	Institución Educativa	43	22'135,592
	UGEL 07	Gestión Pedagógica	0003	43943 MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE IIEE Y PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACION INICIAL	Aula	351	100,000
TOTAL							22'528,092

Brindar a los Docentes del 1° al 6° Grado, las competencias necesarias para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en comunicación integral y lógico matemática

En el marco del PpR, la Unidad de Gestión Local N° 07 tienen previsto entregar oportunamente la reposición de textos escolares para niños, niñas y docentes de 1° al 2° de Educación Primaria, para las áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemática. Así mismo, entregar Cuadernos de Trabajo diseñados para el desarrollo de capacidades comunicativas y matemáticas básicas en los estudiantes. Este material brinda información útil y relevante para el logro de los aprendizajes, considera actividades de análisis, reflexión y aplicación.

Asimismo se tiene programado brindar apoyo y asesoría pedagógica a los docentes de aula del III ciclo de Educación Básica Regular de escuelas en aspectos vinculados con el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lecto escritura, la comprensión lectora y el desarrollo del pensamiento lógico

Cuadro Nº 51

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	FINALIDAD	M		Total
					Unidad de Medida	Cantidad	
007	UGEL 07	Gestión Pedagógica	0007	43946 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A DOCENTES DE PRIMARIA A CARGO DE ESPECIALISTAS Y CONTRATADOS	Docente	168	312,208
007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0008	00601 DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA	Institución	47	30'112,378
007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0009	28525 ADQUISICION O PRODUCCION DE MATERIAL EDUCATIVO	Alumno	10050	45,000
TO							30'469,586

Atención integral de infraestructura educativa en inicial y primaria

Se ha implementado sobre la base de un adecuado equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa para los niveles de inicial y primaria que permitan el desarrollo de las actividades educativas de las Instituciones Educativas.

Se tiene programado promover el proceso de saneamiento físico legal de los locales públicos a favor del Ministerio de Educación, proceso en el cual se realiza la inscripción en los en Registros Públicos de los terrenos y locales escolares de propiedad del Ministerio de Educación. La actividad demanda asesorar, capacitar y dotar de instrumentos técnicos a los equipos técnicos de la Unidad de Gestión Local Nº 07 para ejecutar el saneamiento físico legal, declaratoria de fábrica, de los locales escolares y terrenos de propiedad del Ministerio de Educación, así como garantizar su inscripción en Registros.

Asimismo se tiene previsto el mantenimiento correctivo de las Instituciones Educativas del nivel Inicial y primaria, a través de la realización de mantenimiento y reparación de servicios higiénicos, pintura de los locales escolares, revisión y reparación de accesorios de agua, luz, etc. Mejorar las condiciones de seguridad, salubridad y confort de los ambientes de los locales escolares de atención prioritaria, con el propósito de contribuir a mejorar de la calidad educativa.

Cuadro Nº 52

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	FINALIDAD	M		Total
					Unidad de Medida	Cantidad	
ATENCIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN INICIAL							
007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0004	01049 MANTENIMIENTO Y REPARACION	Institución	43	500,000
007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0005	43949 LOCALES ESCOLARES INSCRITOS EN LOS REGISTROS PUBLICOS A NOMBRE DEL MED	Institución	43	39,500
ATENCIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN PRIMARIA							
007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0012	01049 MANTENIMIENTO Y REPARACION	Institución	47	500,000
007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0013	43949 LOCALES ESCOLARES INSCRITOS EN LOS REGISTROS PUBLICOS A NOMBRE DEL MED	Institución	47	39,500
TOTAL							1'079,000

Mejorar las competencias básicas de los adolescentes y atención integral de infraestructura educativa en secundaria de EBR.

En el marco del PPR_2012, el Ministerio de Educación ha incluido en el Programa Presupuesto por Resultados a todo Primaria Menores y Educación Secundaria Menores; en desarrollo de la educación primaria y secundaria ha destinado los recursos de 64 millones 707 mil 214 nuevos soles, en adquisición de material educativo 36 mil nuevos soles, en infraestructura educativa en secundaria 727 mil 727 nuevos soles y equipamiento y mobiliario en secundaria 130 mil nuevos soles, que suman en total de recursos 65 millones 600 mil 941 nuevos soles; como se aprecia en cuadro siguiente:

Cuadro N° 53

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	FINALIDAD	M		Total
					Unidad de Medida	Cantidad	
MEJORAR LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS EN SECUNDARIA							
0007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0014	00601 DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA	Institución	34	33'635,765
0007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0015	28525 ADQUISICION O PRODUCCION DE MATERIAL EDUCATIVO	Alumno	10050	100,000
0007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0017	01049 MANTENIMIENTO Y REPARACION	Institución	47	500,000
0007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0018	43949 LOCALES ESCOLARES INSCRITOS EN LOS REGISTROS PUBLICOS A NOMBRE DEL MED	Institución	47	39,500
TOTAL							34'275,265

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

Con Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos, comprende los Subprogramas 0008 Asesoramiento y apoyo con 3 millones 950 mil 998 nuevos soles, 0106 Educación básica alternativa, que comprende: Actividad / Acciones de Inv./ Obra: 5.000681 Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa, con 3 millones 736 mil 773 nuevos soles, 5.000682 Desarrollo del ciclo inicial de la educación básica alternativa, con 906 mil 939 nuevos soles y 5.000683 Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa, con 981 mil 879 nuevos soles, 0107 Educación básica especial, con 2 millones 661 mil 938 nuevos soles, 0112 Formación ocupacional, con 3 millones 813 mil 287 nuevos soles y por último 0116 Sistema de pensiones, con 18 millones 893 mil 879 nuevos soles. Que en total suman 34 millones 945 mil 693 nuevos soles en el presente año fiscal.

Con Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos, comprende los Subprogramas Desarrollo de la Educación Especial con 7'222,134.00 Nuevos Soles, Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica con 4'782,461 Nuevos Soles, Desarrollo del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa con 4'663,298.00 Nuevos Soles, Desarrollo del Ciclo Intermedio de Educación Básica Alternativa con 2'810,177.00 Nuevos Soles y por último 93'518,217.00 Nuevos Soles. Que en total suman S/. 112'996,287.00

Cuadro N° 54

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	FINALIDAD	M		Total
					Unidad de Medida	Cantidad	
007	UGEL 07	Gestión Administrativa Pedagógica	0020	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	Institución	10	7'222,134
007	UGEL 07	Gestión Administrativa Pedagógica	0021	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TÉCNICA	Institución	13	4'782,461
007	UGEL 07	Gestión Administrativa Pedagógica	0022	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	Institución	13	4'663,298
007	UGEL 07	Gestión Administrativa Pedagógica	0023	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	Institución	8	2'810,177
007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0025	01156 PAGO DE PLANILLAS	Planilla	12	93'518,217
TOT							112'996,287

VII PROCESO DE EVALUACIÓN.

7.1 LA EVALUACIÓN.

La evaluación del presente Plan Operativo Institucional, se realizará de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos para tal fin por el MED, fundamentalmente, será para determinar los siguientes aspectos:

- a) Avance periódico y real del logro de los objetivos y metas previstas.
- b) Utilización adecuada de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos planteados en el proyecto.
- c) Desviaciones ocurridas y sus causas originarias.
- d) Las acciones correctivas aplicadas para lograr sus objetivos, metas, estrategias, diseños y procedimientos planteados en el plan.
- e) El uso racional de los recursos asignados en cada de las actividades y proyectos programados, a fin de determinar la subvaluación y/o sobrevaluación de los costos.
- f) El grado de organización, eficiencia y responsabilidad demostrado por cada uno de los integrantes de la institución en la ejecución de las tareas y el logro de las acciones programadas en el proyecto.

Asimismo, la evaluación del presente proyecto tendrá las siguientes características:

NIVELES:

Se ejecutará teniendo en cuenta los siguientes niveles:

- **Nivel Interno:** A cargo del Equipo de Planificación, Jefes de Área y Director de nuestra unidad ejecutora establecidas para tal fin, sus resultados servirán para retroalimentar el plan a la par de mejorar el servicio Institucional, coadyuvar al logro de los propósitos establecidos.
- **Nivel Externo:** Se ejecutará para cumplir con las exigencias y requerimientos planteados por la superioridad Educativa, en función de las Directivas y normas emanadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y el Ministerio de Educación.
- **Temporalidad y Periodicidad:** La evaluación será previa, concurrente y posterior; esto es, permanente e integral teniendo en cuenta las necesidades, naturaleza y características de las actividades así como los objetivos y metas previstas.
- **Funcionalidad:** Se realizará por cada actividad programada y por consolidación, por el total de las acciones realizadas en el periodo previsto.
- **Estrategia:** Será un proceso participativo en el cual estarán comprometidos todos los integrantes de la Institución constituidos a través de equipos multidisciplinarios, programándose para tal fin talleres y reuniones especiales, los mismos que tendrán un carácter democrático y autocrítico, asumiendo alturadamente los vacíos y debilidades existentes, para así establecer las subsiguientes acciones de retroalimentación para el logro final de los objetivos y metas planteadas.

7.2 INFORME FINAL.

Al final de la evaluación se realizará un Informe consolidado para conocimiento de la Dirección, la DRELM y demás instancias superiores del MED, detallando puntualmente logros, dificultades y recomendaciones.

VIII PLANEAMIENTO OPERATIVO

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 en el presente año, tiene previsto realizar acciones de asesoramiento a las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y Técnicas productivas de su jurisdicción para mejorar y/o fortalecer sus capacidades de gestión pedagógica y administrativa. Asimismo está previsto dar el apoyo logístico y administrativo para la ejecución de los recursos asignados para las Instituciones, a través de las Unidades de Costeo que tienen por finalidad distribuir racional y equitativamente los recursos con el fin de asegurar la prestación del servicio educativo.

En el presente año se ha previsto asesorar en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto anual de las escuelas, así como en la conducción del proceso de evaluación de ingreso del personal al magisterio y administrativo para atender los requerimientos de las Instituciones Educativas en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/.193,972,010.00 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro Nº 55

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Acompañamiento pedagógico en II ciclo de educación básica regular	Docente	168	292,500
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Desarrollo de la enseñanza en instituciones educativas	Institución Educativa	43	13,894,443
007	UGEL 07 San Borja	AGI UE007	Dotación de material educativo concreto para aula	Aula	351	100,000
007	UGEL 07 San Borja	AGI UE007	Mantenimiento de locales escolares	Institución Educativa	43	500,000
007	UGEL 07 San Borja	AGI UE007	Saneamiento físico y legal de los terrenos para institución educativa	Institución Educativa	43	39,500
Sub total PELA INICIAL						14,826,443
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Acompañamiento pedagógico en III ciclo de educación básica regular	Docente	168	292,500
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Desarrollo de la enseñanza en instituciones educativas	Institución Educativa	47	30,083,188
007	UGEL 07 San Borja	AGA UE007	Dotación de material educativo impreso para estudiantes en castellano como L1	Alumnos	10050	45,000
007	UGEL 07 San Borja	AGI UE007	Mantenimiento de locales escolares	Institución Educativa	47	500,000
007	UGEL 07 San Borja	AGI UE007	Saneamiento físico y legal de los terrenos para institución educativa	Institución Educativa	47	39,500
Sub total PELA PRIMARIA						30,960,188
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Desarrollo de la enseñanza	Institución Educativa	34	33,287,328
007	UGEL 07 San Borja	AGI UE007	Mantenimiento de locales escolares	Institución Educativa	34	500,000
007	UGEL 07 San Borja	AGI UE007	Saneamiento físico y legal de los terrenos para institución educativa	Institución Educativa	34	39,500
Sub total PELA SECUNDARIA						33,826,828
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Desarrollo de la educación especial	Institución Educativa	10	7,220,318
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Desarrollo de la educación laboral y técnica	Institución Educativa	13	4,755,160
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa	Institución Educativa	12	4,712,170
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa	Institución Educativa	8	2,806,000
007	UGEL 07 San Borja	AGA UE007	Gestión administrativa	Acción	941	3,166,708
007	UGEL 07 San Borja	AGA UE007	Obligaciones previsionales	Planilla	12	91,698,195
Sub total Acciones Centrales y APNOP						114,358,551
TOTAL						193,972,010

Los siguientes anexos que se desarrollan y adjuntan al presente, amplia lo desarrollado en el cuadro resumen, específicamente comprende los siguientes:

- A. Anexo 05: Ficha Técnica de la Actividad Operativa.**
- B. Anexo 06: Cuadro de Desagregación de Tareas.**
- C. Anexo 07: Cuadro de Asignación de Recursos.**